



VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIV - N° 30
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O.Juez 41ª C. y C. autos "ROMERO NEREA TERESA DEL CARMEN- ESCOBARES APOLINARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N°1780183/36" Mart. ZOTELO, M.P. 01.726. con dom. Duarte Quirós 651 "6F". Rematará el 16/02/16, 10:00hs. Sala de Rtes. Arturo M. Bas 244 Sub.Suelo. LOTE DE TERRENO BALDIO: ubicado en calle Talavera de Madrid 3742 de Bº La France, Depto. Capital, desig. Como lote QUINCE, mza. SIETE, mide: 10ms. De fte por 25ms.50cms. de fdo., con sup. De 255ms.cds., con edificación en malas condiciones Ocupado por coheredera Roxana Escobares con flia. BASE: \$ 318.118, matrícula 97753(11), dinero de contado Efectivo, al mejor postor, acto Sub.20% seña, más comis. Mart. y 4% del precio ley 9505 Violencia Fliar, saldo al aprob. de la Sub. Postura Mínima: \$ 2000. Compra en comisión deberá denunciar datos del comitente art. 586 del CPC. El Comprador deberá constituir domicilio según art. 583, segundo párrafo del C.P.C. Informes al Mart. 0351-155517031.Of. 11/02/2016. Sec. HALAC GORDILLO LUCILA MARIA

3 días - N° 38951 - \$ 1081,86 - 16/02/2016 - BOE

O.Juez 11ª Nom.Civ.y Com.en autos "MARANI AGRINAR S.A. c/TORRELLES Adriana Angelica y Otro – EJECUCION PRENDARIA – Expte. N°1704462/36", Mart.Lucas Serrano MP 01-1603 domic. D.Funes 483 Pº2 Cba., rematará el 25/02/2016 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del TSJ., sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo de esta Ciudad, lo siguiente: una (01) Cosechadora marca MARANI AGRINAR modelo 2140 EV.V HE motor marca CUMMINS N°30559687, Chasis marca MARANI AGRINAR N°0153 uso privado dominio BJR-10 año 2007, de propiedad de TORRELLES ADRIANA ANGELICA, en el estado visto en que se encuentran, Condiciones:, Base: \$ 300.000,00.-, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de remate el 20% del Precio de Venta y Saldo al aprobarse la Subasta, con más la comisión martillero y el 4% Fondo para la Prev. de la Violencia Familiar (Ley 9505). Oferta Mínima \$ 5.000,00.- Compra en comisión (art. 586 C.P.C.) Suma superior a \$ 30.000, pago por transferencia electrónica. Exhibición: 22, 23 y 24

de febrero de 2016 de 10:30 a 14:30 hs. en Av. Gral. Savio N°4509 B°Ferreyra Córdoba - Informes: al Martillero D.Funes N°483 Pº2 Cba. – Tel. 155-194271. Of. Cba. 11/02/2016.- Fdo. MIRO María Margarita (Secretario Juzgado de 1ra. Instancia).-

3 días - N° 38899 - \$ 1376,70 - 25/02/2016 - BOE

Arias Meade, María Eugenia c/ Laino, Felipe Eduardo y otro ¿Ejecutivo (Expte. 2375062/36). 12ª CC, en: "Arias Meade, María Eugenia c/Laino, Felipe Eduardo y otro– Ejec (Expte 2375062/36)"; O.Mc Cormack MP01-574, Larrañaga 319, PB,Cba remata 12/02/2016, 10hs, Tribun. (A.M.Bas 244, SS); Inm.Edif. en Pascual Contursi n°1326, B° Pueyrredón, Cba, Matr. 238443/1 Capital(11). Mejoras: liv,coc-com,3d.,baño,patio. Ocup. por ddo. Base: \$79.000. Post.Mín.: \$10.000. Condición: 20% ctdo., más com.mart.(3%) y pago art.24, ley 9505 (4% s/pcio.sub). Saldo aprob.sub., pasados 30 días, abona interés. Si monto supera \$30.000, realizar transf. elect. a cta. autos. Tít.: art.599 CPC. Compra comisión: Previo, art.23 Ac.Regl. 1233 Serie A 16/9/14. Inf: 155401503. Dr.Riveros- Secret. Of.3/2/16.

5 días - N° 38277 - \$ 1243,30 - 12/02/2016 - BOE

O. Juz de 1ª Instancia y 12ª Nom. Civil y Com. En autos: "RUIZ JORGE ALBERTO C/ ROCHETTI JORGE FRANCISCO-EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPT. 2330009/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 17/02/2016 a las 11 hs. en Sala de Remates del T. S. J., sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de esta Ciudad, DERECHOS Y ACCIONES (2/4) sobre inmueble Matrícula 601421 (11-01), ubic. Camino a La Carbonada Km. 8 ½ Cdad de Cba., que constituye la parte sud de una mayor superficie, de la que es parte y mide 150 mts. 36 cm de N. a S. por 1263 mts. 75 cms. de E. a O. Reconoce en parte un derecho de riego. Se encontraba sembrado con papa al momento de la constatación. CONDICIONES: BASE: \$ 69.233. Dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley del martillero y el 4% ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Hagase saber que atento de tratarse de derechos y acciones NO se entregara la posesión. POSTURA MINIMA : \$ 5.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Declaratorias de herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 6
Concursos y Quiebras	Pág. 25
Usucapiones	Pág. 26

// 0351 156501031 OF: 5 / 02/2016. FDO: CRISTIAN ROLANDO RIVEROS SECRETARIO

5 días - N° 38619 - \$ 1928,50 - 17/02/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. Civ Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, Dra. Ferrero, Cecilia María; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE DOMINGO OLMEDO DNI 20.509.363 para, en autos caratulados "OLMEDO, José Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT. N° 2231647"; para que en el término de treinta días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten su carácter.- Fdo.: Ferrero, Cecilia María - Juez / Bonaldi, Hugo Luis V. - Prosec.-

1 día - N° 38901 - \$ 222,38 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LAYUS MIGUEL ANGEL, en autos caratulados: "LAYUS, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2786520/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/12/2015. Fdo. Corradini de Cervera Leticia - Secretaria, Fontana de Marrone María de las Mercedes - Juez.-

1 día - N° 38641 - \$ 81,47 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.y C. de 5º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CITTADINI, Juan José, DNI N° 08.363.172 en autos caratulados CITTADINI, Juan José - Declaratoria de Herederos – Expte.

N° 2784250/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/12/2015. Villa, María De Las Mercedes, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 38279 - \$ 78,48 - 12/02/2016 - BOE

Va. Carlos Paz. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. en los autos: "TAVELLA JORGE ALFREDO - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. V.C.P., 10/12/2015. Fdo. Viviana Rodriguez, Juez, Mario G. Boscatto, Sec.

3 días - N° 38507 - \$ 453,30 - 16/02/2016 - BOE

San Francisco. El Juez a cargo del Juzg. 1º Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de San Fco. Pcia. de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. ROSANA ROSSETTI de PARUSSA, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIA ROSA BERARDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "2537900 – CUERPO 1 - BERARDO, DELIA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 28/12/2015. Fdo.: Dra. Rosana ROSSETTI de PARUSSA (Sec.), Dr. Horacio E. VANZETTI (Juez)-

1 día - N° 38603 - \$ 79,40 - 12/02/2016 - BOE

El Juzg. de 1era Inst. y 1era Nom., Civil y Com., de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina, Sec. N° 2, en Autos caratulados: Expte. N°: 2644239 "ZAPATA, Daniel Horacio- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia del Sr. Daniel Horacio ZAPATA, L.E. 8.485.414, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 38886 - \$ 163,70 - 12/02/2016 - BOE

Cordoba 22 de septiembre de 2015. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SANTILLAN Cesar Daniel. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Bole-

tin Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 C.P.C.). Dese Intervencion al Ministerio Fiscal. Fdo.: Lucero Hector Enrique. JUEZ- Valdes Cecilia Maria. SECRETARIA.-

5 días - N° 38153 - \$ 625,85 - 17/02/2016 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. y de Flia. de esta ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores cita y emplaza, por el término de veinte (20) días, a los herederos y acreedores del causante GULIAS, Marcelo Máximo, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GULIAS, MARCELO MAXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 2247231)", Secretaría N° 4, Dra. Isabel Susana LLAMAS.-

5 días - N° 37870 - \$ 344,10 - 12/02/2016 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIELE WALTER JUAN por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurren a tomar participación en los autos caratulados "DANIELE WALTER JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2457580) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Gabriela Amalia Otero-Secretaria.- Morteros, febrero de 2015.-

5 días - N° 37975 - \$ 1050,70 - 15/02/2016 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLOSIO GRACIELA ANA AGUSTINA por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurren a tomar participación en los autos caratulados VILLOSIO GRACIELA ANA AGUSTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2471194) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Gabriela Amalia Otero-Secretaria.- Morteros, febrero de 2015.-

5 días - N° 37990 - \$ 1088,50 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. Y Ccial. De 1ra. Inst. y 16 Nom. de Córdoba, en autos caratulados: MASTRONARDI JUAN ANTONIO-Declaratoria de Herederos Expte. N° 2732960/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Antonio Mastronardi, por el término de veinte días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Tagle Victoria María-Juez. Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa- Secretaria; Córdoba, 21 de diciembre de 2015.

5 días - N° 37996 - \$ 307,30 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia -Secretaria Uno, en autos caratulados "MERCADO CARLOS ALFREDO-Declaratoria de Herederos (Expte 2438322), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.- 30-12-2015.-Fdo: Ana Rosa Zeller de konicoff -Juez- Marcela Alejandra Curiqueo – Prosecretario.-

1 día - N° 38069 - \$ 75,03 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 43º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de EDILIO BELLA, en autos caratulados "BELLA, EDILIO- Declaratoria de Herederos Exp 2801129/36" , y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de diciembre de 2015. Juez: ORTIZ, Héctor Gustavo- Secretaria: ROMERO, María Alejandra

5 días - N° 38091 - \$ 372,85 - 16/02/2016 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaria N° 04 a cargo de la Dra. RAVETTI DE IRICO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don FRANKLIN RAFAEL QUEVEDO, DNI, 14.334.976, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, es estos autos caratulados "QUEVEDO FRANKLIN RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2538604)"

1 día - N° 38136 - \$ 81,24 - 12/02/2016 - BOE

VILLA MARÍA- El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo Civ, Com y Familia de esta ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANA SILVESTRA BALCELLS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en estos

autos caratulados: "Balcells, Ana Silvestra- Declaratoria de Herederos." Villa María 06/08/2015. Sec. Nº 4, Isabel Susana Llamas.

5 días - Nº 38150 - \$ 818,50 - 17/02/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Río IV, Cba. Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos "BATEK PODLAS, MIGUEL HECTOR - D.H." Expte. 2494996, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MIGUEL HECTOR BATEK PODLAS, DNI 4.447.203, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 28/12/15.

5 días - Nº 38160 - \$ 345,25 - 15/02/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1a. inst. y 16a. Nom. en lo civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho del Sr. Nicolas Alberto Santucho en autos SANTUCHO, Nicolas Alberto-Declaratoria de herederos-Expte. N 2790755, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley 28/12/2015 Fdo. Tagle, Victoria María (Juez). Bruno de Favot, Adriana Luisa (Secretaria)

5 días - Nº 38163 - \$ 761,50 - 12/02/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Córdoba, en autos caratulados: "GEROSA LUIS DOMINGO JOSE - Declaratoria de Herederos" Expte Nº 2601458, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Luis Domingo José GEROSA DNI Nº 8.359.290, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley. San Francisco, 18 de diciembre de 2015. Dra María G. Bussano de Ravera, Sec. Nº 6.-

1 día - Nº 38225 - \$ 74,11 - 12/02/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ, 02/12/2015. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito de la carta poder obrante a fs. 12 y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PAOLONI MARÍA EMILIA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aper-

cibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese. Fdo. Dr. Edgar, Amigo Aliaga, Juez; Dra. María de los Ángeles, Rabanal, Secretaria.-

1 día - Nº 38519 - \$ 139,89 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Córdoba capital, en autos "PRINCIPE ITALIA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2785143/36)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ITALIA ARGENTINA PRINCIPE, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 18/12/2015. Dr. Héctor E. Lucero -Juez. Dra. Cecilia M. Valdes -Secretaria.

5 días - Nº 38284 - \$ 308,45 - 16/02/2016 - BOE

La Srta. Juez de 1era Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, en autos caratulados "Mazorco Honoria Vicenta - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2449995) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MAZORCO HONORIA VICENTA, L.C.N. Nº 0.939.864, a comparecer a estar a derecho por el término de TREINTA (30) días -hábiles procesales-, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 30 de diciembre de 2015. Fdo: Dra. LESCANO, Nora Gilda - Juez - Dr. FUNES, Lucas Ramiro - Prosecretario Letrado

1 día - Nº 38364 - \$ 85,38 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com. 1a Inst y 27a Nom-Sec cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Taricco Teresa Inez DNI F 0.926.850 y Gómez Francisco Javier DNI M 2.717.647 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y tomen participación, bajo apercibimiento, en autos "TARICCO, Teresa Inez - GOMEZ, Francisco Javier - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. nº 2811307/36. Dr. García Sagués, José Luis - Juez. Dra. Agrelo De Martinez, Consuelo María - Secretaria.

1 día - Nº 38369 - \$ 220,94 - 12/02/2016 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CONSTANCIO RAMON LOPEZ Y EVIS ALCANTARA CARNEIRO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos:

"LOPEZ, CONSTANCIO RAMON Y CARNEIRO, EVIS ALCANTARA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº 2569951), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría Nº 3 -Dra. Daniela Martha HOCHSPRUNG de BUSTOS.- VILLA MARIA, 02 de febrero de 2016.-

1 día - Nº 38380 - \$ 86,53 - 12/02/2016 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR PUNZI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "PUNZI, SALVADOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº 2569946), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría Nº 3 -Dra. Daniela Martha HOCHSPRUNG de BUSTOS.- VILLA MARIA, 02 de febrero de 2016.-

1 día - Nº 38386 - \$ 68,82 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mirtha Gladis y/o Gladiz Eguía, en autos caratulados EGUIA, Mirtha Gladis y/o Gladiz - Declaratoria de herederos - Expte 2767854/36 para que dentro de los 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26 de noviembre de 2015. Fdo. Lucero Héctor Enrique (Juez)- Moreno Natalia Andrea (Prosecretaria)

5 días - Nº 38390 - \$ 305 - 17/02/2016 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA MARGARITA CATALINA PEROTTI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "PEROTTI, BLANCA MARGARITA CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2569961), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría Nº 3 -Dra. Daniela Martha HOCHSPRUNG de BUSTOS.- VILLA MARIA, 02 de febrero de 2016.-

1 día - Nº 38391 - \$ 95,50 - 12/02/2016 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Jesús María Sec. 2 en los autos "MIGOTTI OSCAR AGUSTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 2471306"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. OSCAR AGUSTIN MIGOTTI. DNI 6.392.828 para que

dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 02/02/2016. FERRERO, Cecilia María, Juez de 1º Instancia- SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea, Secretaria

1 día - Nº 38395 - \$ 81,47 - 12/02/2016 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOEMI VICTORIA GALLO, DNI 5.925.636, en autos GALLO, NOEMI VICTORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2432189, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 02/11/2015. Fdo. REYES, ALEJANDRO DANIEL, Juez; PIÑAN, SUSANA AMELIA, Secretaria.-

1 día - Nº 38525 - \$ 69,74 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRIAM DEL VALLE ARCE en autos caratulados ARCE MIRIAM DEL VALLE - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2444614/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/12/2015. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - Nº 38528 - \$ 69,74 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nominación, en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N 5, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de PAOLETTI, EMILIO ALFREDO DNI 6.583.909, en autos caratulados: "PAOLETTI, EMILIO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2500669, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo.- Dr. Alejandro Daniel REYES, Juez de Primera Instancia; Dr. Juan Carlos VILCHES, secretario.-

1 día - Nº 38422 - \$ 100,33 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARRIETA, IRIS TERESITA en autos caratulados ARRIETA, IRIS TERESITA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2778646/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba,

09/12/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 38530 - \$ 72,96 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVALLE NORMA MARIA en autos caratulados AVALLE NORMA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2768196/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/11/2015. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - Nº 38532 - \$ 63,53 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ MATTIO, DNI 2.876.836 y de MARIA KRIZANIC, DNI 7.680.169, en autos MATTIO, JOSÉ – KRIZANIC, MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2357673, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 24/11/2015. Fdo. REYES, ALEJANDRO DANIEL, Juez; PIÑAN, SUSANA AMELIA, Secretaria.-

1 día - Nº 38529 - \$ 79,40 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez C. C. C. y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante : MONIER ARNALDO EFRAIN , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "MONIER ARNALDO EFRAIN - D. DE H. EXPTE. Nº 2515993", Cruz del Eje, de Febrero del 2016. Dra. Sanchez de Marin : Secret.

2 días - Nº 38447 - \$ 110,04 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO RAMON FRACCAROLLI en autos caratulados NOU, BEATRIZ – FRACCAROLLI FERNANDO RAMON – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 657008/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2015. Juez: Lucero Héctor Enrique – Prosec: Cano Valeria Paula

5 días - Nº 38534 - \$ 364,80 - 18/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acree-

dores de SOSA MARÍA ANA en autos caratulados SOSA MARÍA ANA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2654236/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 15/04/2015. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Monay De Lattanzi Elba

5 días - Nº 38535 - \$ 328 - 18/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA LUCINDA BEATRIZ en autos caratulados PERALTA LUCINDA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2793955/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/12/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 38536 - \$ 66,98 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 42º Nom, en autos "GIMENEZ JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2780145", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Oscar Gimenez, para que dentro de los veinte días siguientes al día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/12/2015. Juez: Sueldo Juan Manuel; Secretaria: Pucheta De Tiengo, Gabriela.

5 días - Nº 38268 - \$ 299,25 - 17/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de DEMARCHI, ETEL RUTH en autos caratulados DEMARCHI, ETEL RUTH - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2792949/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/12/2015. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Maciel Juan Carlos.

1 día - Nº 38533 - \$ 61,92 - 12/02/2016 - BOE

EL JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.2 - RIO SEGUNDO, INCIDENTE DE EXCLUSION DE BIENES EN AUTOS "CABRAL, CARMEN - CABRAL SILVANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE - EXP: 272132 - cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- NOTIFIQUESE.- RIO SEGUNDO,

01/09/2015. Juez: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – Sec: GUTIERREZ, Marcelo Antonio
5 días - Nº 38538 - \$ 321,10 - 18/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OVIEDO AGUSTIN NORBERTO en autos caratulados OVIEDO AGUSTIN NORBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2762075/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/10/2015. Prosec.: Fournier Gabriel Mauricio – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo
1 día - Nº 38541 - \$ 68,59 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALLENDE AUGUSTO OCTAVIO en autos caratulados ALLENDE AUGUSTO OCTAVIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2782664/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/12/2015. Juez: Falco Guillermo Edmundo. Prosec: Sosa María Soledad
1 día - Nº 38542 - \$ 62,38 - 12/02/2016 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. Nº 4, en autos "MOLINA ELVIA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2345402, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Elvia Rosa Molina, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 14 de Diciembre de 2015. Dra. Isabel Llamas, Sec. – Dr. Fernando Flores, Juez.-
1 día - Nº 38581 - \$ 56,63 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE PIGINI y PASTORA VIÑAS en autos caratulados PIGINI VICENTE - VIÑAS PASTORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2719263/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2015. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María
1 día - Nº 38548 - \$ 68,59 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 38º Nominac Civil y Comerc. Secretaria Dr. Arturo R. Gomez de la ciudad de Cordoba en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIE-

TARIOS EDIFICIO CORINCO C/ VILLAGRA CARLOS RAFAEL Y OTRO EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES EXPTE. 1657274/36 emplaza a los herederos de Monica Beatriz Villagra DNI 14.329.947 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Suspendase el juicio conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C. Dra. Maria del Pilar Elbersci-Juez Dr. Arturo R. Gomez-Secretario. Cordoba 18 de agosto 2015.
1 día - Nº 38553 - \$ 92,51 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo C y C, de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luna Juana Rosario– Aguirre Modesto Saturnino, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos caratulados: "LUNA, Juana Rosario - AGUIRRE, Modesto Saturnino – Declaratoria de Herederos– exp. Nro.2652940/36", bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 02/12/2015.- Fdo: Dr. Cornet, Roberto Lautaro Faraudo, Juez. Cristiano, María José Prosecretario
1 día - Nº 38550 - \$ 90,44 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3º Nominac en lo Civil Comerc. Conciliacion y Flia. de Bell Ville cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR OMAR PIÑAL DNI 6.653.052 en autos PIÑAL HECTOR OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 2465449 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 29 de octubre 2015., Dr. Damian e. Abad-Juez. Dr. Ramiro G. Repetto-Secret.
1 día - Nº 38551 - \$ 66,29 - 12/02/2016 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. Nº 4, en autos "PONCE FERNANDO BENITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2345382, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Fernando Benito Ponce, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 14 de Diciembre de 2015. Dra. Isabel Llamas, Sec. – Dr. Fernando Flores, Juez.-
1 día - Nº 38582 - \$ 58,01 - 12/02/2016 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. Nº 6, en autos "RICHETTA MILDRE JOSEFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2160936, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Mildre Josefina Richetta, para que en el término de treinta días

corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 17 de Diciembre de 2015. Dra. Maria N. Dalombo, Prosec. – Dr. Augusto Cammisa, Juez.-
1 día - Nº 38583 - \$ 63,30 - 12/02/2016 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. Nº 5, en autos "PEREZ MIRTHA IRMA o MIRTA IRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2473124, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Mirtha Irma o Mirta Irma Pérez, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 17 de Diciembre de 2015. Dra. Maria L. Medina, Prosec. – Dr. Augusto Cammisa, Juez.-
1 día - Nº 38584 - \$ 65,83 - 12/02/2016 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comerc. de 1ª Inst. y 24ª Nom., Secretaria del Dr. Julio M. López, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a los bienes de la causante Carolina Angélica ALLIO RODRÍGUEZ, para que dentro del término de 30 días comparezcan en los autos "ALLIO RODRÍGUEZ, Carolina Angélica - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2790620/36), bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Faraudo, Gabriela Inés, Juez; Julio M. López, Secretario. Córdoba, 10 de febrero de 2016. -1 día-
1 día - Nº 38708 - \$ 70,89 - 12/02/2016 - BOE

El Juzg. de 1era Inst. y 3era Nom., Civil y Com. de la Ciudad de San Francisco, Pcia de Córdoba, República Argentina, Secretaria núm 6, en Autos caratulados "MINA JUAN JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Juan José MINA, D.N.I. 6.446.832, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.-
1 día - Nº 38725 - \$ 170,90 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, en autos "MOLINA MARIA ANGELICA - VENENCIA SATURNINO MARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 2408419, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de los causantes MARIA ANGELICA MOLINA DNI 5.452.291 y SATURNINO MARIO VENENCIA DNI 6.438.818, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. FERREIRO Cecilia María, Juez - Dr. BONALDI Hugo Luis Valentín, Prosecretario Letrado.
1 día - Nº 38858 - \$ 190,34 - 12/02/2016 - BOE

CITACIONES

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA JOSE LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1362082/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 16 de Setiembre de 2015 -procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado
6 días - N° 37256 - \$ 1417,56 - 17/02/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Enrique Villar, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cíteseles de remate para dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel plazo para que opongan legítimas excepciones, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE VILLAR MIGUEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL– Exte. 2466773"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Cura Brochero; Cba, 17 de octubre de 2015.-

5 días - N° 37457 - \$ 721,30 - 15/02/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIBALDI DE PALACIOS M. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2254830/36

en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 16 de Setiembre de 2015 -procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado
6 días - N° 37257 - \$ 1429,98 - 17/02/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO MARIA GABRIELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1172196/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 10 de Febrero de 2014 -procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado
6 días - N° 37258 - \$ 1429,98 - 17/02/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERA DANIEL ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1958950/36 en

cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 10 de Febrero de 2014 -procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado
6 días - N° 37259 - \$ 1418,94 - 17/02/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTISI DOMINGO Y OTRA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2112735/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 06 de junio de 2014 -procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado
6 días - N° 37260 - \$ 1418,94 - 17/02/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ DE VERA EDUBIJE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2045076/36

en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 20 de Noviembre de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado
6 días - N° 37261 - \$ 1429,98 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES DE ARGUELLO ISABEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1722664/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 25 de Noviembre de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado
6 días - N° 37262 - \$ 1428,60 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1356516/36 en cumplimiento de

la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 25 de Noviembre de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado
6 días - N° 37264 - \$ 1410,66 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDROTTI LUIS R Y OTRA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1715361/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 10 de Febrero de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado
6 días - N° 37265 - \$ 1424,46 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA HERNANDO JESUS – HOY SU SUCESION Y/O SUCESORES - PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL - Expte. 1696977/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 19 de Febrero de 2015 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado
6 días - N° 37266 - \$ 1464,48 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2378588/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 31 de Julio de 2015 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado
6 días - N° 37267 - \$ 1407,90 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DILOVIA

AMELIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1697215/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese a la de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 10 de Febrero de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado
6 días - N° 37268 - \$ 1454,82 - 17/02/2016 - BOE

Se Notifica a: SILVA ALFREDO LUIS en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA ALFREDO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1390593/36 .- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 15 de Febrero de 2013.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedida la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Fernandez de Imas Elsa Alejandra Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 28/08/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6680.90 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37310 - \$ 254,43 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: PRIETO OSCAR PASTOR en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ PRIETO OSCAR PAS-TOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1390592/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 15 de Febrero de 2013.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedida la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Fernandez de Imas Elsa Alejandra Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 28/08/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6680.70 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37313 - \$ 254,89 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: RODRIGUEZ LUIS CARLOS en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ LUIS CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1801659/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 15 de Febrero de 2013.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedida la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Fernandez de Imas Elsa Alejandra Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste

\$ 6001.10 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37314 - \$ 255,81 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: AGUSTINA ELIMA ROSA MOYANO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO AGUSTINA ELIMA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1761137/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 25 de Abril de 2013.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedida la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Fernandez de Imas Elsa Alejandra Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 5885.05 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37315 - \$ 257,65 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: VICTOR HUGO MUSI en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUSI VICTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1125064/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 26 de Abril de 2013.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedida la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada

a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6091.15 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37316 - \$ 283,41 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: ARTURO ROBERTO GOMEZ en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ARTURO ROBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 2019392/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 10 de Junio de 2013.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 01/04/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 5938.89 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37317 - \$ 284,33 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: ALFREDO ANDRES LORENZI en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORENZI ALFREDO ANDRES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 2019360/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 26 de Abril de 2013.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida

por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 5944.36 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37318 - \$ 285,02 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: OLGA EMETERIA MORENO DE DIAZ en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO DE DIAZ OLGA EMETERIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1761320/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba, 08 de Febrero de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO.: Fernandez de Imas Elsa Alejandra Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6180.29 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37320 - \$ 272,83 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: MARTA DE LAS MERCEDES GIGENA DE CORREA – TERESA NORMA GI-

GENA DE BALAC en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGENA DE CORREA MARTA DE LAS MERCEDES Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 2044482/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba, 26 de Abril de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6687.68 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37322 - \$ 299,28 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: GELATTI ROMULO EMILIO – GELATTI EMILIO NORBERTO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GELATTI TOMULO E Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 2012530/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba, 25 de Abril de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme

a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 01/04/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7887.34 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37323 - \$ 288,70 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: DI RAIMONDO ANTONIO CRES-CENCIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI RAIMONDO ANTONIO C. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1953643/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 25 de Abril de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 01/04/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6128.81 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37324 - \$ 284,56 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: GRACIELA DEL VALLE DOMINGUEZ en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ GRACIELA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1600946/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 15 de Febrero de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de eje-

cución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 01/04/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 5990.= - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37325 - \$ 286,17 - 12/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. LEYRIA SALVADOR– Ejecutivo Fiscal (Expte. 1601889– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Leyria Salvador de la Liquidación 500983902013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil trescientos sesenta con veinte centavos (\$4360,20) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,60; recargo: \$ 1655,14; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 351,76; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$429,80 honorarios: \$ 1147,87.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 37456 - \$ 1153,70 - 15/02/2016 - BOE

Se Notifica a: ARTURO ANTONIO LUIS DABOVE en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DABOVE ARTURO ANTONIO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1801790/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Cór-

do, 25 de Abril de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6128.81 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37326 - \$ 285,02 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: ESTANCIA LA SOLEDAD S.R.L. en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTANCIA LA SOLEDAD S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1726240/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 26 de Abril de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6128.36 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la

contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37327 - \$ 285,25 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: FERNANDEZ IVAN ANTONIO. en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ IVAN ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 850877/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 15 de Febrero de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Fernandez de Imas Elsa Alejandra Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 01/04/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 16466.61 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37328 - \$ 287,55 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: CAVERO CARLOS EDGAR en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVERO CARLOS EDGAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1801755/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 15 de Febrero de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Fernandez de Imas Elsa Alejandra Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 01/04/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6138.26 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-Córdoba, 15 de Abril de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC) FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 37329 - \$ 285,48 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: SAN NICOLAS DE BARI S.R.L. en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN NICOLAS DE BARI S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 2044455/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 26 de Abril de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Fernandez de Imas Elsa Alejandra Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 25/06/2014.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 35364.73 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37330 - \$ 255,12 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica a: SUBOTHIC DOMINGO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUBOTHIC DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1803003/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 26 de Abril de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el eje-

cutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 25/06/2014.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7176.82 - Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37332 - \$ 247,07 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: CAPDEVILA LUIS HECTOR en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPDEVILA LUIS HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1620436/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 05 de Junio de 2013. - Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 25/06/2014.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6700.52- Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37333 - \$ 251,21 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: ICIKSON MOISES en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ICIKSON MOISES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1726203/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 05 de

Junio de 2013. - Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 25/06/2014.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6700.52- Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37334 - \$ 247,99 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: GIMENEZ MARTA OLGA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ MARTA OLGA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1761304/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 15 de Febrero de 2013. - Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Fernandez de Imas Elsa Alejandra Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 28/08/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7216.25- Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.

1 día - N° 37335 - \$ 253,28 - 12/02/2016 - BOE

Se Notifica al Sr/a/s.: JUAREZ FRANCISCO DIONISIO- JUAREZ HORACIO RODOLFO – JUAREZ ALBERTO FRANCISCO en Autos:

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ FRANCISCO DIONISIO Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1073954/36.- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja -Córdoba, 05 de Junio de 2013. - Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado .-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 28/08/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 32312.47- Fdo. María de los Ángeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37336 - \$ 266,85 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE TRABALON ESTANISLAO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Trabalon Estanislao – Presentación Múltiple Fiscal- 2463826"- Fdo. Dra. Castellano María Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 15 de octubre de 2015

5 días - N° 37454 - \$ 575,25 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE ALTAMIRANO JOSE HUMBERTO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1671463 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión de Altamirano José Humberto, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 08 de julio de 2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha

quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la parte demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. CEBALLOS, María Leonor- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 28/10/2015.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Agréguese la documentación que se adjunta.. Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. CEBALLOS, María Leonor- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 501021812013, cuenta 210400982133: asciende a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y seis con noventa centavos (\$4476,90) confeccionada al 02 de noviembre del año 2015 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$652,01; Recargos: \$1723,18; Aporte DGR: \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 362,80; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$416,30, Honorarios: \$1187,60.- 21 de octubre de 2015

5 días - N° 37455 - \$ 2073,70 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESTORES DE GONZALEZ JOSE DALMACIO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1602593 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión o Sucesores de Jose Dalmacio , de la siguiente resoluciones: Villa Dolores, 08 de octubre de 2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese

se mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. CEBALLOS, Maria Leonor- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 14/10/2015.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del credito reclamado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. CEBALLOS, Maria Leonor- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 501345212013, cuenta 280603618770: asciende a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos dos con cincuenta centavos (\$4402,50) confeccionada al 13 de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: Impuesto: \$6432,65; Recargos: \$1680,55; Aporte DGR: \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 362,16; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$419,00, Honorarios: \$1162,10.- Oficina 14/11/2015

5 días - N° 37458 - \$ 2140,40 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1606971– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Lopez José de la Liquidación 501276672013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos veintiséis con treinta centavos (\$4426,30) confeccionada al día 01/de noviembre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 647,60; recargo: \$1673,15; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 351,60; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$458,60 honorarios: \$1160 ,38.- Villa Dolores, 23 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 37459 - \$ 1187,05 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SU- CESORES DE ARIZA MARIA LUISA Y OTRO

– Ejecutivo Fiscal (Expte. 1570981– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 09 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión o Sucesores de Ariza o Arriza Maria Luisa y Sucesión o Sucesores de Manzaneli Benigno de la liquidación 500966782013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil quinientos trece con noventa centavos (\$4513,90) confeccionada al día 09/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 647,64; recargo: \$1687,76; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 361,36; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$514,40 honorarios: \$1167 ,70.- Villa Dolores, 23 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 37477 - \$ 1260,65 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. Conc. y Flia de 2da de Villa Dolores, Córdoba; Secretaría N° 3 en Autos: " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RECALDE SARMIENTO TOMAS SUC Ejecutivo Fiscal (Exte. 1466593) cita y emplaza a la sucesión o sucesores de Recalde Sarmiento Tomas para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por ley 9135) y para que en el termino de TRES días siguientes ofrezcan excepciones.- Of. 30 de septiembre de 2015.-

5 días - N° 37482 - \$ 444,15 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ DOMINGUEZ ELENA – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1957269– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 03 de noviembre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte

demandada, Gutierrez Domínguez Elena, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos tres mil ochocientos cincuenta y dos con setenta centavos (\$ 3852,70) confeccionada al día 03/de noviembre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 417,01; recargo: \$ 1572,29; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 348,67; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$445,10 honorarios: \$ 994,65.- Villa Dolores, 19 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 37478 - \$ 1147,95 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. Conc. y Flia de 2da de Villa Dolores, Córdoba; Secretaría N° 3 en Autos: " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NICOSIA DOMINGO, SUC- Ejecutivo Fiscal (Exte. 1466494) cita y emplaza a la sucesión o sucesores de Nicosia Domingo para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por ley 9135) y para que en el termino de TRES días siguientes ofrezcan excepciones.- Of. 30 de septiembre de 2015.-

5 días - N° 37481 - \$ 426,90 - 15/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1721867 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WORKING SERVICE SA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, diecinueve (19) de julio de 2011. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Por presentado, parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, con más intereses y costas. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, primero (1) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 14/4/2015 asciende a la suma de pesos \$588.579,87

5 días - N° 37657 - \$ 766,15 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1609915 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLAVERO, Mario Nelson y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabili-

dad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, catorce (14) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 15/4/2015 a la suma de pesos \$ 5548,72.

5 días - N° 37658 - \$ 801,80 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1618760 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUNCOS, Teodoro Agapito - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez, Ana Laura: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 9/6/2015 asciende a la suma de pesos \$ 8110,06.-

5 días - N° 37660 - \$ 689,10 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1440975 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDIA, Daniel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Con fecha 13/11/2014 la planilla asciende a la suma de pesos \$ 8531,91

5 días - N° 37659 - \$ 247,50 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1947854/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA ANGELICA EULOGIA- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA. Córdoba, doce (12) de noviembre de 2010. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9268. Smania, Claudia María - Juez De 1ra. Instancia - Zabala, Nestor Luis - Secretario Juz-

gado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2014. A mérito de las constancias de autos. ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. A lo demás solicitado, estése a lo decretado precedentemente.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla desde la fecha 20/11/2012 asciende en pesos (2496.23)

5 días - N° 37662 - \$ 876,55 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2203687/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/EICO SRL- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA. Córdoba, catorce (14) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 18 de julio de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo: Lopez, Ana Laura -Prosecretario Letrado. La planilla desde la fecha 15/04/2015 asciende en pesos (6989.81)

5 días - N° 37663 - \$ 740,85 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE:1789894/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DISTROTEL SA- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA. Cordoba, 13 de agosto de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado, el decreto que declara por expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo: Granade Maria Enriqueta. OTRO DECRETO: "Córdoba, 17 de abril de 2013. "Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cé-

dula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto derecho corresponda" Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado -.La planilla desde la fecha 12/08/2015 asciende en pesos (274644.49)

5 días - N° 37669 - \$ 1390,60 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2226681/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. La planilla desde la fecha 01/11/2012 asciende en pesos(223859.71)

5 días - N° 37664 - \$ 1029,50 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1378959 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GORDILLO, Juan Carlos - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, dos (2) de junio de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 26/5/2015 asciende a la suma de pesos \$11.238,99

5 días - N° 37684 - \$ 491,30 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2190116 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS, Manuel Alejandro y otros - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINIS-

TRATIVA – 36. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- A lo demás, bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Chain Andrea Mariana: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CP-C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 09/06/2015 asciende a la suma de \$ 8153,35.-

5 días - N° 37666 - \$ 806,40 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2190126 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, Fabian Anibal - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 04 de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- fdo. Chain, Andrea Mariana: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 9/6/2015 asciende a la suma de pesos \$ 6544,70.-

5 días - N° 37667 - \$ 768,45 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1917060 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUTRIBA SRL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36 Córdoba, veinte (20) de julio de 2011.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.-Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri paulina Erica: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 15 de septiembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar . La planilla al 11/9/2015 asciende a la suma de \$ 266148,20.

5 días - N° 37680 - \$ 1457,30 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1609956 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, Luis Alberto - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, 04 de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Chain, Andrea Mariana: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, doce (12) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CP-C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 12/6/2015 asciende a la suma de pesos 6557,02

5 días - N° 37681 - \$ 767,30 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1976637/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUGILAV SRL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA. Córdoba, veintitrés (23) de abril de 2013.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Riva, Blanca Alejandra - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, veintidos (22) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla desde la fecha 19/06/2015 asciende en pesos (281859.12)

5 días - N° 37668 - \$ 518,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1640658 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IBARRA, Ruben - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2011. Por presentado en el carácter invocado y por ratificado el domicilio constituido. Tèngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif por Ley 9576). De la liquidación, vista. (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio tributario.Fdo. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth: secretaria. Otro decreto: Córdoba, quince (15) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla de fecha 5/6/2015 asciende a la suma de pesos \$ 9510,32

5 días - N° 37682 - \$ 801,80 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1721871 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, María Jovina - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013. Proveyendo acabadamente el escrito de fecha 26/04/13 y atento el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gob.ar. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla al 28/5/2013 asciende a la suma de pesos \$ 138693,46

5 días - N° 37683 - \$ 1115,75 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2175509 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ CARLOS ALFREDO y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de octubre de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad admi-

nistrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 01 de diciembre de 2014. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara por expedita la vía de ejecución, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. sin perjuicio de lo precedentemente decretado acredite la condición ante el I.V.A. del letrado interviniente.Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 13/11/2014 asciende a la suma de pesos \$9446,18. Otro decreto: Córdoba, 15 de junio de 2015. A mérito de las constancias de autos, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 37685 - \$ 1656,25 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1538905 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBER, Juan Bautista - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, once (11) de mayo de 2010. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito. Formúlese liquidación y estimación de honorarios de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio tributario.-Fdo. Todjababian, Sandra Ruth: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar La planilla al 2/6/2015 asciende a la suma de \$ 11980,07.

5 días - N° 37686 - \$ 705,20 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1502140 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOSA, Liliana Del Valle - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiéndole al proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciense los trámites de ejecución. Notifí-

quese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 24/4/2015 asciende a la suma de pesos 9211,90.-

5 días - N° 37687 - \$ 769,60 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1491343 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONITORA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, once (11) de marzo de 2010. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese la sentencia. Atento constancias de autos y previo a lo solicitado; ofíciense a la Justicia Federal, Secretaria Electoral, a fin de que se sirva informar último domicilio del demandado. Fecho; notifíquese al domicilio informado.-Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 2/6/2015 asciende a la suma de pesos \$ 8555,36.

5 días - N° 37688 - \$ 702,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1606708 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAMONDE, Jorge Ricardo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, dos (2) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2011. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Todjababian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 15/04/2015 asciende a pesos (9436,55)

5 días - N° 37689 - \$ 807,55 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1668208 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUEYRRREDON A, Miguel A - PROCEDIMIEN-

TO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 01 de diciembre de 2014. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara por expedita la vía de ejecución, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. sin perjuicio de lo precedentemente decretado acredite la condición ante el I.V.A. del letrado interviniente. - Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiéndole al proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 13/11/2014 asciende a pesos (8858,58)

5 días - N° 37690 - \$ 1806,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1491243 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUERO, Felisa Dominga - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriquetamgranade@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiéndole al proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciense los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra.

Instancia. La planilla desde la fecha 17/04/2015 asciende a pesos (9724.13)

5 días - N° 37691 - \$ 840,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1668196 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA CIGARRA S EN COM POR A - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, cuatro (4) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de febrero de 2013.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. La planilla desde la fecha 29/05/2015 asciende a pesos (8946.97)

5 días - N° 37692 - \$ 847,80 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1502434 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOP DE VIVIENDA CBA LTDA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario déjense sin efectos los dos proveídos que anteceden. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciense los trámites de ejecución. Notifíquese. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis -Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 17/04/2015 asciende a pesos (11307.50)

5 días - N° 37693 - \$ 817,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1673549 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRION, Eduardo Jesus - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. OTRO

DECRETO: Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. La planilla desde la fecha 29/05/2015 asciende a pesos (7906.46)

5 días - N° 37694 - \$ 838,60 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1502436 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOP DE VIVIENDA CBA LTDA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciense los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis -Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 29/05/2015 asciende a pesos (10052.05)

5 días - N° 37695 - \$ 770,75 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1538806 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAMKAUSKAS, Linas y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 01 de noviembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUE-

SE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. La planilla desde la fecha 17/04/2015 asciende a pesos (5845.65)

5 días - N° 37697 - \$ 1556,20 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1440920 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VENENCIA, Maria A - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 19 de junio de 2015. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en los dos proveídos que antecede, déjense sin efecto los referidos decretos. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciense los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 28/05/2015 asciende a pesos (11370.60)

5 días - N° 37698 - \$ 1648,20 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1481443 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RASPANTI, Hector Jose Antonio - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA

- 36 Córdoba, 05 de junio de 2015. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciense los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 17/04/2015 asciende a pesos (19164.46)

5 días - N° 37699 - \$ 1599,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1538145 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARBINO, Daniel Luis - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2013.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal.- Blanca Riva - Prosecretaria Letrada. La planilla desde la fecha 02/06/2015 asciende a pesos (5218.10)

5 días - N° 37700 - \$ 739,70 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1904002 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAREDES, Santos Ricardo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA -

36 Córdoba, tres (3) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar OTRO DECRETO: Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-La planilla desde la fecha 21/04/2015 asciende a pesos (6086.52)

5 días - N° 37701 - \$ 723,60 - 16/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE - EXP2178635 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TREJO MISAEL EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 18/05/2015 Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr TREJO MISAEL para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo ponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37843 - \$ 278,91 - 12/02/2016 - BOE

CORDOBA. La Sra. jueza de Ejecuciones Fiscales N° 2 (ex 25° nominación) de la ciudad de Córdoba, Dra. Smania Claudia María, cita y emplaza a los herederos del Sr. Epifanio Oscar Toledo, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOLEDO EPIFANIO OSCAR-Ejecutivo Fiscal- Expte N° 2381159/36", para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintidós (22) de abril de 2014. Dra. Smania Claudia María, Juez- Riva Blanca Alejandra- Secretaría de Gestión Común.-

5 días - N° 37875 - \$ 461,40 - 16/02/2016 - BOE

CORDOBA. La Sra. jueza de Ejecuciones Fiscales N° 2 (ex 25° nominación) de la ciudad de Córdoba, Dra. Smania Claudia María, cita y emplaza a los herederos del Sr. Manuel Enriquez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANUEL ENRIQUEZ-Ejecutivo Fiscal- Expte N° 740517/36", para que en el plazo de veinte días a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2013. Dra. Smania Claudia María, Juez- Riva Blanca Alejandra- Secretaría de Gestión Común.-

5 días - N° 37876 - \$ 445,30 - 16/02/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. juez de Ejecuciones Fiscales N° 1 (ex 21° nominación) de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio Viñas, cita y emplaza a los herederos del Sr. Medina José Luis, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA JOSE LUIS-Ejecutivo Fiscal- Expte N° 946825/36", para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2010. Dr. Julio Viñas, Juez- Sandra Ruth Todjababian- Secretaría.-

5 días - N° 37877 - \$ 363,65 - 16/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2004253 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ SANTIAGO JOSE EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 17/03/2015 Tengase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37902 - \$ 312,72 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2004233 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ DE ILLANES, MARIA EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 17/03/2015 Tengase presente lo manifestado Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37904 - \$ 310,65 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2004191 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN MERCEDES EJECUTIVO FISCAL Cruz del

Eje 17/03/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

6 días - N° 37905 - \$ 560,58 - 17/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2004227 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ HEREDIA, ESTER DINA - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje,17/03/2015-Tengase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37906 - \$ 312,03 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1197458 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ HEREDIA JOSE ROBERTO EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 17/06/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr. HEREDIA, JOSE ROBERTO para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37907 - \$ 308,58 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1219787 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ LASTRA SUSY ADRIANA EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 17/06/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. LASTRA SUSY ADRIANA para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días ven-

cidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37915 - \$ 307,89 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1943571 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIBALHNOS SRL - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje,17/03/2015-Tengase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37917 - \$ 307,89 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2006228 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA TUNGSTENO SRL - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 11/02/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37921 - \$ 287,19 - 12/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1440915 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGURA, Jorge Angel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario déjense sin efectos los dos proveídos que anteceden. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, incíese los trámites de ejecución. Notifíquese. A lo de-

más petitionado, oportunamente. Fdo: Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 20/04/2015 asciende a pesos (30828.75)

5 días - N° 37696 - \$ 816,75 - 16/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2007361 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOYOLA EMILIANO EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 11/02/2015.-Tengase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la parte demandada., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37924 - \$ 308,58 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1943564 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA CECILIA BEATRIZ Cruz del Eje,17/03/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37927 - \$ 274,77 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1478858 FISCO D LA PCIA. CBA C/ LOYOLA PANTALEON EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 11/10/2013.- Cítese y emplácese a la parte demandada LOYOLA PANTALEON y/o sus herederos, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37928 - \$ 303,06 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP 1943742FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ PONCE, RO-

MULO - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 27/02/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37929 - \$ 283,74 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178708 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ PEREYRA, JESUS TRINIDAD - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 17/03/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37940 - \$ 290,64 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2005588 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SANCHEZ, ANGEL - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 27/02/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37943 - \$ 284,43 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2005621 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SENAR, IGNACIO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 27/02/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las prue-

bas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37947 - \$ 290,64 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2005594 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SOSA, AGUSTIN SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 27/02/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37949 - \$ 290,64 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2005554 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ VAZQUEZ DE NOVOA, FELIX - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 18/03/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37952 - \$ 291,33 - 12/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLEGO PARDO ANGEL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2361622/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, GALLEGO PARDO ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38015 - \$ 946,70 - 16/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2288118 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ VELEZ DE VELEZ, YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 29/05/2015 Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. VELEZ DE VELEZ YOLANDA para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37955 - \$ 265,11 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178661 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ YANICELLI, MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 29/05/2015 Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. YANICELLI, MARIA ANGELICA para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37957 - \$ 268,56 - 12/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRIFFA MARIA VICTORIA Y OTRO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951615/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, GRIFFA MARIA VICTORIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-

sela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38018 - \$ 934,05 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA GLADIS TERESITA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951117/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, PEREYRA GLADIS TERESITA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38019 - \$ 935,20 - 16/02/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de Asunción Tránsito COSTA - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1980906/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores de la Sra. Asunción Tránsito ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).

5 días - N° 38104 - \$ 613,20 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO ALDO ARTURO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939159/36" se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, MOYANO ALDO ARTURO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38020 - \$ 923,70 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIEGUEZ OSVALDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938979/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DIEGUEZ OSVALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38024 - \$ 916,80 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PADILLA PADILLA HUGO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939282/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, PADILLA PADILLA HUGO para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38025 - \$ 928,30 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA JUAN CARLOS - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2086281/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 noviembre 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024). DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, CORDOBA JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38035 - \$ 735,10 - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO FENICIA y otro - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1851557/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Gregorio Felipe YACONO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).

5 días - N° 38103 - \$ 617,80 - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CORDOBA Martiniano León y otro - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 451653/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al

Sr. Martiniano León CORDOBA y a la Sra. María Elida CORDOBA de CORDOBA, para que comparezcan en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 125 (3) Código Tributario. –

5 días - N° 38105 - \$ 612,05 - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ GEREMIA Leoni Norma - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1214499/10), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Tomás P. Chialvo, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 12 de mayo de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 38106 - \$ 678,75 - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ MELANO Hugo Alberto - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1856593/10), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 15 de octubre de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 38110 - \$ 682,20 - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ VACA Oscar y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1100916/10) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. Oscar Alberto VACA, M.I. N° 13.929.957, para que comparezca en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento

de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 125 (3) Código Tributario. –San Francisco: , de de 2015.-

5 días - N° 38111 - \$ 636,20 - 16/02/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO ADELMO NICASIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2002520)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Adelmo Nicasio Acevedo en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/09/2014.-

5 días - N° 38358 - \$ 1459,30 - 15/02/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HORACIO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 10/17-2008)", Cítese y emplácese al los herederos y/o representantes legales de HORACIO GUTIERREZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/04/2014.-

5 días - N° 38510 - \$ 1419,70 - 16/02/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Conte Aldo Humberto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE Conte Aldo Humberto- Ejec. Fiscal, Expte. N° 2419138/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por

la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Quiroga Olivia Susana.-

5 días - N° 38596 - \$ 1222 - 17/02/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Murua Jorge Alberto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE Murua Jorge Alberto- Ejec. Fiscal, Expte. N° 1980150/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 38604 - \$ 1225 - 17/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2143744 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL, FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 29/12/15. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38607 - \$ 1551,10 - 16/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2123463 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA, MARCELO

LUIS – Presentación Múltiple Fiscal”, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “Arroyito, 29/12/15. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley.” Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38623 - \$ 1554,70 - 16/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, en los autos caratulados: “Expte. 2143728 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCARAMPO, BAUTISTA – Presentación Múltiple Fiscal”, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “Arroyito, 29/12/15. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley.” Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38624 - \$ 1551,10 - 16/02/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^º Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLAÑO ALVAREZ FERNANDO Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal (1356740/36) se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese al/os demandado/s BOLAÑO DE ALVAREZ FERNANDO y CONSTELA DE BOLAÑO OLGA MARIA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite”. Fdo. Roberto P. Criado del Río. M.P. 1-32429. Procurador Fiscal 55437. “Córdoba, 26 de Noviembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el ter-

mino de ley debiendo los mismos ser suscritos por parte del letrado interviniente.” Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado.

3 días - N° 38446 - \$ 1016,70 - 12/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: “Expte 1457913– cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, LUIS ARMANDO – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dispuesto: “Citar y emplazar por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Luis Armando Suárez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38705 - \$ 1330 - 17/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 2122442– cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUIROGA, NICASIO y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dispuesto: “Citar y emplazar por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Nicasio Quiroga y a la Sra. Zunilda María Flores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38706 - \$ 1399 - 17/02/2016 - BOE

El Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SERRAVALLE DANIEL E. – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 524584);” Cítese y emplácese a las Sras. DANIELA SERRAVALLE, MARIA DELIA SERRAVALLE, LAURA SERRAVALLE, SILVIA SUSANA SERRAVALLE y GABRIELA SERRA-

VALLE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/11/2015.-

5 días - N° 38844 - \$ 1493,50 - 18/02/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva ha dictado la siguiente resolución: Oliva, 17/12/2015.- ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Noel Carlos Trebucq para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo.: Lorena B. Calderon de Stipisich - Juez - José Luis Córdoba - Prosecretario.

5 días - N° 38080 - \$ 324,55 - 16/02/2016 - BOE

EXPTE. 2164165 SALTO DE CABALLERO RITA MARGARITA Y OTROS C/ SUCESION DE JUANA ALIOCIA BUSTOS ESCRITURACION. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores (Cba.), Sec. N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo, hace saber que en estos autos caratulados: “Salto de Caballero, Rita Margarita Y Otro C/ Sucesión de Juana Alicia Bustos, - Ordinario - Escrituración – Expte 2164165;” se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 17 de junio de 2015.- ... Cítese y emplácese a los sucesores de Juana Alicia Bustos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Rodolfo M. Álvarez: Juez – Dra. Susana Gorordo de Zugasti: Secretaria.-

5 días - N° 38264 - \$ 643,10 - 17/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 38^º Nominac Civil y Comerc. Secretaria Dr. Arturo R. Gomez de la ciudad de Cordoba en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CORINCO C/ SUCESION DE CARLOS RAFAEL VILLAGRA Y ELENA MARIA VARGAS Y SUCESORES EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES EXPTE. 2442201/36 emplaza a los herederos de la causante Monica Beatriz Villagra DNI 14.329.947 para que dentro del plazo de treinta dias comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia. Suspendase el juicio conforme lo prescripto por

el art. 97 del C.P.C..Dra. Maria del Pilar Elbersci-Juez Dr. Arturo R. Gomez-Secretario.Cordoba 11 de agosto 2015

1 día - N° 38552 - \$ 103,78 - 12/02/2016 - BOE

La Excm. Camara del Trabajo Sala 6ª Secretaría 11 de la ciudad de Córdoba en autos "Goyenechea Adda Amelia c/ Zucaria Lidia y otro - Ordinario - Despido - Expte. 216853/37" cita al comparendo de los herederos de la demandada fallecida Sra. Lidia Zucaria en el término de diez (10) días a partir de la última publicación del presente (art. 22 tercer párrafo de la ley 7987). Asimismo, se cita a los mismos a que comparezcan a la audiencia de vista de la causa fijada para el día 14 de marzo de 2016 a las 11:00 horas por ante dicha Sala de la Excm. Cámara del Trabajo, bajo apercibimiento de ley y de ser tenidos por confesos en la Sentencia en caso de incomparecencia.

5 días - N° 38819 - \$ 1205,50 - 24/02/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Margarita Anita Roberts de Morgan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 16/05/16 a las 10.30 hs. en estos autos caratulados: "Expte. N° 2612860 – SANCHEZ CARLOS ALBERTO C/ MORGAN MIGUEL TOMAS Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO". Oficina: Villa Dolores, Cba., 05 de Febrero de 2016.- Fdo. Juan Carlos Ligorria – Juez – y María Raquel Carram – Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 38571 - \$ 2249 - 23/02/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Margarita Anita Roberts de Morgan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 16/05/16 a las 11.30 hs. en estos autos caratulados: "Expte. N° 2616908 – FERNANDEZ JULIO ANTONIO C/ MORGAN MIGUEL TOMAS Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO". Oficina: Villa Dolores, Cba., 05 de Febrero de 2016.- Fdo. Juan Carlos Ligorria – Juez – y María Raquel Carram – Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 38574 - \$ 2256,20 - 23/02/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de

Margarita Anita Roberts de Morgan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 30/05/16 a las 09.00 hs. en estos autos caratulados: "Expte. N° 2619915 – OLMOS JOSE MIGUEL C/ MORGAN MIGUEL TOMAS Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO". Oficina: Villa Dolores, Cba., 05 de Febrero de 2016.- Fdo. Juan Carlos Ligorria – Juez- y María Raquel Carram – Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 38579 - \$ 2227,40 - 23/02/2016 - BOE

El Señor Vocal de la Sala Quinta de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Sec. N°10, en autos "CEPEDA OLGA GLADYS C/ MERLOS SUSANA Y OTRO – ORD. DESPIDO" cita a los herederos de Olga Gladys Cepeda, D.N.I 13.984.079 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a la causa a acreditar la calidad de tales, fijar domicilio y continuar el juicio bajo apercibimiento de ley. Of. 9 de junio del 2015. Fdo: Liliana Emilce Alem de Quiroga, Secretaria.

5 días - N° 38215 - s/c - 15/02/2016 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 6 Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. Dra. Carla Victoria Mana, en autos: "BUFFA, GERAR-DO MATIAS C/ BOSSIO, MARCELO OMAR Y OTROS – ORDINARIO", EX-PTE. 2576591. Río Cuarto, 14 de diciembre de 2015. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente la aclaración realizada. Téngase por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios en contra de MARCELO OMAR BOSSIO, HUGO JOSE PISTONE, JOSE PAGLIERO (h), ALEJANDRO PAGLIERO, SUCESORES DE DOMINGO PAGLIERO y CRISTIAN ROJO por la suma de pesos Seiscientos noventa y seis mil (\$696.000) a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula al domicilio real denunciado a los codemandados en los mismos términos prescriptos ut supra. A la medida cautelar solicitada: ofrezca y ratifique fianza en cantidad suficiente y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez; Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria. Río Cuarto, 2 de Febrero de 2016.-

5 días - N° 38453 - s/c - 15/02/2016 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 6 Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec.

Dra. Carla Victoria Mana, en autos: "BUFFA, GERAR-DO MATIAS – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", EXPTE. 2576547. Río Cuarto, 14 de diciembre de 2015. Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado, en consecuencia, provéase al escrito inicial: téngase por iniciado el presente beneficio de litigar sin gastos. Admita-se. Por ofrecida la prueba que se expresa la que deberá producirse en el plazo máximo de quince días. Proveyendo a la misma: A LA DOCUMENTAL: téngase presente A LA TESTIMONIAL: a los fines de recepcionar la declaración testimonial de los Sres. Roberto Moran, Enrique Daniel Rivero, Fernando Olguín y Julio Cesar Toledo, fijase audiencia para el día Jueves 18/02/2016 a las 09:00, 09:30, 10:00 y 10:30 hs. respectivamente, debiendo concurrir los nombradas munidos con su DNI y notificarlos con el apercibimiento establecido por el art. 287 del CPCC. Téngase presente el ofrecimiento del pago del traslado de los testigos, a cuyo fin se calculan los gastos en la suma de \$150 por cada testigo. A LA INFORMATIVA: líbrense oficio al Registro General de la Provincia, al Banco de la Nación Argentina, al Banco Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de General Cabrera a los fines peticionados. A LA INSTRUMENTAL: téngase presente. Dése intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Provincia, a la contraria y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial de Córdoba (Acuerdo Serie "C" N° 56 del 26/05/2003), en los términos del art. 104, última parte del CPCC. Tómese razón en los autos principales del inicio de la presente solicitud de beneficio de litigar sin gastos. Haga-se saber al solicitante que, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9874 (modificatoria entre otros del art. 270 inc. 2 del CT) se dispondrá la caducidad de oficio respecto de la dispensa de la tasa de justicia, cuando hayan transcurrido seis meses sin que se instare el curso del presente proceso. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez; Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria. Río Cuarto, 2 de Febrero de 2016.-

5 días - N° 38454 - s/c - 15/02/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, en los autos caratulados "RICCI MARIA BEATRIZ C/ ESCORCIA CASTAÑEDA FABIÁN ENRIQUE - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO (EXPEDIENTE N° 808039)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/11/2015...Por readeuada la demanda de divorcio en los términos de los arts. 437 y 438 del C.C. y C, con noticia a la contraria. Atento lo prescripto por el art. 92 de la ley 10305:

De las manifestaciones formuladas con relación a que no han nacido hijos de la unión, que no hay bienes muebles o inmuebles en común y la inexistencia de reclamo de alimentos como de compensación económica, córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días a los fines que adhiera, formule observaciones o presente propuesta en los términos del art.438 del C C y C, debiendo acompañar - en su caso - todos los elementos en que se funde. A lo demás: Estése a lo proveído ut supra y en su caso: Aclare y se proveerá. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos. -Fdo: Silvia Cristina Morcillo, Juez - María Leticia Walczak de Ledesma, Secretaria. OF: 29/12/2015

5 días - N° 38557 - s/c - 18/02/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JUEZ de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. - Conc. y Soc. N° 8- autos "GOMEZ, LUIS CESAR QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 2801086/36) por Sent. N° 458 del 22/12/2015 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Gómez, Luis Cesar, D.N.I. 16.156.811, CUIL N° 20-16156811-3, con domic. real en Juan de Garay N° 1581, Dpto. 1, "C", Bº Pueyrredón, Cba..Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib.- Intimar al fallido para que, dentro de 48 hs, cumplimente acabadamente art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho. Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 18/03/2016. Fijar como fecha de Informe Individual, el 03/05/2016. Establecer como fecha de resolución de Verificación el 20/05/2016. NOTA: Síndico: Cr. Alberto Misino con domicilio constituido en Av. General Paz N° 108, 2do. Piso - Cba.. Of. 11/02/2016.-

5 días - N° 38892 - \$ 1912,90 - 18/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE: 2528988 "RAMÍREZ, Félix Alberto - CONCURSO PREVENTIVO", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de RIO TERCERO, Secretaría N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 122. RIO TERCERO, 03/12/2015... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de Félix Alberto Ramírez, DNI 11.942.995, con domicilio en calle General Pistarini N° 12 de la ciudad de Embalse en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522.... 11º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán pre-

sentar los pedidos de verificación al Síndico, el día dieciséis de marzo de 2016. 12º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 13 de abril de 2016..... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y AGREGUENSE EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y LEGAJOS LAS COPIAS QUE EXPIDO. Fdo: Dr. Alejandro REYES, Juez; Dra. Susana PIÑAN, Secretaria. Decreto de aceptación de Cargo de Síndico: En la ciudad de Río Tercero, a los 28 días del mes de Diciembre de 2015, siendo día y hora de audiencia comparece ante S.S. y Secretaria autorizante el Cr. Martín Alejandro ORDÓÑEZ, Mat. 10-03403.5 y dice que viene a aceptar el cargo de SINDICO conforme ha sido designado en autos: "RAMÍREZ, Félix Alberto - CONCURSO PREVENTIVO" (Exppte. N° 2528988), comprometiéndose a desempeñarlo conforme a derecho y fijando domicilio en Avda. San Martín N° 990 P.A. de esta ciudad. Fdo: Dr. Alejandro D. REYES, Juez; Dra. S. PIÑAN, Secretaria.

5 días - N° 37932 - \$ 2839,90 - 12/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE: 2507453 "LA RUBIA S.A. - CONCURSO PREVENTIVO", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de RIO TERCERO, Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 65. RIO TERCERO, 01/12/2015. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de LA RUBIA S.A. CUIT. 33-71236014-9, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 143 de Río Tercero en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522.... 11º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 01 de marzo del año dos mil dieciséis. 12º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 14 de abril del año dos mil dieciséis.... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y AGREGUENSE EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y LEGAJOS LAS COPIAS QUE EXPIDO. Fdo: Dr. Alejandro D. REYES, Juez; Dr. Juan C. VILCHES, Secretario. Decreto de Aceptación de cargo de Síndico: En Río Tercero, a los 23 días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince, siendo día y hora de audiencia designados a los fines de la aceptación del cargo de Síndico comparece ante V.S. y Secretario autorizante, la Cra. María Elena SANCHEZ, Especialista en Sindicatura Concursal Mat. N° 20-00201.5. Que abierto el acto y concedida la palabra por V.S. la compareciente dice: Que ACEPTA EL CARGO DE SÍNDICA en estos autos, bajo juramento que presta en legal forma, compromete-

tiéndose a desempeñarlo fielmente, conforme a derecho y constituye domicilio en calle Uruguay N° 75 de esta ciudad con horario de 08 a 12:00 hs de 17:00 a 19:19 hs. Fdo: Dr. Alejandro REYES, Juez; Dr. Juan C. VILCHES, Secretario.

5 días - N° 37933 - \$ 3158,50 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez Ricardo Javier Belmaña a cargo del juzg de 1º inst y 3º Nom CyC (ConySoc N° 3) de la ciudad de Córdoba mediante sentencia N° 602 de fecha 10/12/2015, en los autos caratulados "VILLALBA PAULA MARIELA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N°2794173/36, dispuso la apertura del concurso preventivo de la Sra VILLALBA PAULA MARIELA DNI 23821039, domiciliada en Sucre N° 2031 de Bº Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el 8/3/16

5 días - N° 37878 - \$ 371,70 - 12/02/2016 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 4) Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, de esta ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos "BALDACCIO MARIO CÉSAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2816801/36) mediante Sentencia N° 70, de fecha 29 de Diciembre de 2015, se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Mario César Baldacci, DNI N° 24.015.306, con domicilio real en calle Los Mirasoles s/ n de la localidad de Villa Parque Siquiman, en los términos del Art. 288 y siguientes de la L.C.Q....IX) Clasificar el presente proceso concursal como "B" y fijar el día 02/02/2016 a las once horas, para la realización del sorteo de Síndico...con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del Art. 155, del C.P.C.yC. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 17 de marzo de dos mil dieciséis (17/03/2016)...XVII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del periodo de exclusividad, esto es el 30 de Noviembre de Dos Mil Dieciséis (30/11/2016) a las 10 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario" Fdo. Dr. Saúl D. Silvestre (Juez). Córdoba, 02 de Febrero de 2016.

5 días - N° 38171 - \$ 1491,80 - 15/02/2016 - BOE

La juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de San Francisco, hace saber que por sentencia N° 334 de fecha 11 de Diciembre de 2015 en autos "MEDI-

NA Natalia Paola – Concurso Preventivo” (Expte n° 2581431) tramitados por Secretaría. N° 1, se ha resuelto: 1°) Ordenar la apertura del concurso preventivo de la señora Natalia Paola MEDINA, argentina, soltera, DNI 29.015.283, empleada, CUIL 27-29015283-1, con domicilio real en Sarmiento 521 Brinkmann, Provincia de Córdoba 2°)...3°) Fijar plazo hasta el 21 de marzo de 2016, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.- Fdo. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI. Juez. Se hace saber que en las presentes actuaciones ha sido designado Síndico el Cr. HUGO MARIO TINI quien ha fijado domicilio en Avellaneda 571 de esta Ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 38359 - \$ 1482,70 - 16/02/2016 - BOE

Se hace saber que en autos VILLALBA PAULA MARIELA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 2794173/36 el Síndico designado, Humberto José Gianello, MP 10-05367-6, ha aceptado el cargo, fijando domicilio en calle M.T de Alvear 267 piso 11 dpto “C”3/2/16

5 días - N° 38649 - \$ 247,50 - 18/02/2016 - BOE

SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.-Por Sent. N°4 (4/2/16) dictada en autos “BARRIONUEVO, CLAUDIO V. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 2798371/36” se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. Claudio Ventura BARRIONUEVO, D.N.I. N° 8.567.654, con domicilio real en Lasso de la Vega n° 110, de b° Marqués de Sobremonte, Cba.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 08/04/16. Inf. Ind.: 07/06/16. Inf. Gral.: 01/09/16 (...) Sent. de Verif.: 03/08/16.- Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez de Primera Instancia).-

5 días - N° 38613 - \$ 1885,90 - 16/02/2016 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba.), Sec. N° 3, se hace saber que en los autos caratulados: “CAPRICUER S.A. – QUIEBRA INDIRECTA” (Expte. N° 391418) con fecha 07.10.2015 la sindicatura presentó el ajuste al informe final y proyecto de distribución final. Por Auto N° 251 del 19.05.2015 se regularon honorarios (confir-

mado por Auto N° 251 del 18.09.2015 de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo C. y C.), los que fueron fijados en las siguientes sumas: Cr. Rodolfo H. Seppay en la suma de \$ 2431,50 con más \$ 510,61 en concepto de IVA y Dr. Guillermo R. Biazzini en la suma de \$ 607,87. San Francisco, 30 de diciembre de 2015. Fdo.: Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.

2 días - N° 38310 - \$ 243,90 - 12/02/2016 - BOE

Autos:Cerveceria Cordoba S.A. Concurso Preventivo -Hoy Quiebra (Expdte. 542152/36) Juzgado de 1a. Inst. y 13° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. 1): se ha presentado proyecto de distribución complementario y se regularon honorarios por Sentencia 678 del 28/12/15.-Of:4/2/16.-Fdo. Mercedes Rezzónico. Prosecretaria.

5 días - N° 38432 - \$ 550,30 - 15/02/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez del Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. de la 9na.Circ. de Deán Funes, Sec. N° 2 a cargo de la autorizante, en autos “HERRERA MARIA ISABEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 551583”, cita y emplaza a los propietarios comuneros Maldonado Jorge Anibal; Torres Juan Carlos; Diaz Juan; Hector Carlos Maria Navarro y Suc. de Pura Flores Navarro y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble y a los colindantes que se mencionan para que en el termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: dos fracciones de terreno que se describen de la siguiente manera: Primero: fracción de terreno designada como lote N° 061-2193, de una superficie de 6 has. 4578 m2, que colinda al noreste en su línea 1-2 de 166,02 metros, con ángulo en 2 de 88°,26;01” con la parcela N° 061-2393, “San Francisco Viejo” de Jorge Maldonado, al Sureste en su línea 2-3, de 276,47 metros, con ángulo en 3 de 86°,21;03” con Camino Provincial N° 18, al suroeste en su línea 3-4 de 319,28 metros, con ángulo en 4 de 62°,24;04”, camino vecinal de por medio, con la Parcela N° 061-2192 posesión de Héctor Carlos María Navarro y en parte con la parcela N° 061-2092, que juntamente con la descripta conforman el del inmueble que se pretende usucapir y que se describirá en segundo lugar y al noreste en su línea 4-1 de 294,31 metros, con ángulo en 1 de 122°,48;52” con la parcela N° 061-2392, Posesión de Sucesión de Pura Flores Navarro y Héctor Carlos María Navarro. Segundo: otra fracción de terreno designada como lote 061-2092, de una superficie de 33 has, 7830m2, ubicada al suroeste de la

descripta anteriormente, de forma irregular, cuyo lindero norte está formado por una línea quebrada de tres tramos, desde la línea 7-6, mide 173,40 metros, con ángulo en 6 de 247°,19;57”, la línea 6-5 mide 93, 60 metros con ángulo en 5 de 117°,20,04” colindando en esos dos tramos con la parcela N°061-2091 Posesión de Héctor Carlos María Navarro y desde la línea 5-21 mide 49,60 metros con ángulo en 21 de 92°,51;43”, lindando es este último tramo camino vecinal de por medio con la parcela N° 061-2193 descripta up-supra, su costado este está formado por una línea quebrada de ocho tramos partiendo desde la línea 21-20 con rumbo al sur mide 308,40 metros, con ángulo en 20 de 269°,19; 33”, la línea 20-19 con rumbo este mide 202,58 metros, con ángulo en 19 de 173°, 48; 38”, la línea 19-18 con rumbo al este mide 72,31 metros con ángulo en 18 de 94°,59; 56”, colinda en estos tres tramos con parcela N° 061-2192, Posesión de Héctor Carlos María Navarro, luego desde la línea 18-17 con rumbo sur mide 100,00 metros, con ángulo en 17 de 189°,10’11”, la línea 17-16 con rumbo también sur mide 105,40 metros, con ángulo en 16 de 173°, 39; 49”, la línea 16-15 con rumbo sur mide 84,20 metros, con ángulo en 15 de 176°,10’05”, la línea 15-14 con rumbo al sur mide 432,00 metros, con ángulo en 14 de 155°,30; 01” y línea 14-13 con rumbo suroeste mide 230 metros, con ángulo en 13 de 34°,29;59”,colinda en estos cinco tramos con Camino Provincial N°18. Su costado oeste también es una línea quebrada de seis tramos que, partiendo desde la línea 13-12 con rumbo norte, mide 244,61 metros con ángulo en 12 de 203°,30;02”, la línea 12-11 con rumbo noroeste mide 590,60 metros, con ángulo en 11 de 125°,40’12”, la línea 11-10 con rumbo noreste mide 56,40 metros con ángulo en 10 de 248°,49;54”, la línea 10-9 con rumbo noroeste mide 76,80 metros con ángulo en 9 de 194°,49;51”, la línea 9-8 con rumbo noroeste, de 147,40 metros con ángulo en 8 de 106°,10;01” y la línea 8-7 con rumbo noreste cerrando la figura mide 265,40 metros con ángulo en 7 96°,20;04”, linda por este costado con la parcela N°061-2091, posesión de Héctor Carlos María Navarro.-No se menciona medidas al sur por terminar en vértice. Ambos lotes encierran una superficie en total de 40 has. 2.408 m2, encontrándose unificadas impositivamente, habiéndoselas empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el NRO. 320518630576 a nombre de Herrera Marcelino y otros, nomenclatura catastral departamento 32, pedanía 05, hoja 061 y parcelas 2092 -2193 por una superficie de 28 has.- Sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Fdo. Mercado de Nieto Emma del V. – Juez. de 1ra. Instancia - Casal de Sanzano, María E.

– Secretario Jzdo 1ra. Instancia – Oficina: 30 de Noviembre de 2015

10 días - N° 35362 - s/c - 12/02/2016 - BOE

Autos: LONDERO, VELIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 631738/36 - JUZGADO 6^a CIVIL Y COMERCIAL. SENTENCIA NUMERO: Trescientos ochenta y seis.- Córdoba, 27 de Octubre de dos mil quince.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Velio Londero, y declarar a sus herederos Aldo Londero 11.429.341 y Alicia Londero 12.844.294 y Natalia Carolina Londero (DNI 27.065.735), y los herederos de Velio Londero (h), Iris Josefa Fanín (DNI 5.305.327), Richard Londero (DNI 20.073.816), Carina Londero (DNI 21.859.858) y Erika Londero (DNI 29.162.803), titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: "Lote de terreno ubicado en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, que mide y linda: 20m. al Sud-oeste, con calle Eusebio Agüero; 36,55 m. al Nor-oeste, con calle España; 22,18 m. al Nor-este, con Félix Severino Nievas; y 46,15 m. al Sud-este, con María Rosa Olmos de Asen, lo que hace una Superficie total de Ochocientos veintisiete metros cuadrados". El inmueble descripto es parte de una mayor superficie según título: "Un lote de terreno parte del lote cuatrocientos cuarenta y siete de esta Villa de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo; y que linda al Norte con de Luis Monsegur o Camino Santo Tomás; al Sud con calle Pública; al Este con resto del mismo lote y al Oeste, con calle Pública". El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1302-0056954/8, designándose la mayor superficie, como ubicada en la Manzana 145, con nomenclatura catastral Municipal: C.1-S.2-Mz.13-Parc.10 y Nomenclatura Catastral Provincial C01- S02-Mz. 013-Parc. 8.-2) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección y oficiase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.- 3) Sin costas, a mérito de lo dispuesto en el considerando pertinente.-4) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Andrés Nicolás Herrera para cuando exista base suficiente para ello.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.—Fdo. Dra. Clara María Cordeiro, Juez de 1^a Instancia.-

10 días - N° 36479 - s/c - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 17 nom. de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la autorizante, en autos "MALDONADO, MARIO MARTIN – USUCAPIÓN – MEDIDA PREPARATORIAS

PARA USUCAPIÓN – Expte. N° 2281066/36", cita y emplaza a los sucesores de Catalina Rosa Agüero de de la Fuente, D.N.I. 7.335.384 y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble y a los colindantes que se mencionan para que en el término de 20 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicada en calle paso de Uspallata N° 1676, B° San Martín, Municipio de Córdoba, dpto. Capital, designada como lote 61 de la manzana 4, cuya nomenclatura catastral es, parcela 11-01-01-03-16-004-061, la que mide y linda: al sudoeste, lado O-A, siete metros, noventa y tres centímetros (7,93 metros), con calle Paso de Uspallata; al noroeste, con ángulo en A=89°58', una línea quebrada de siete tramos, el primero, lado A-B, trece metros, dieciocho centímetros (13,18 metros), con lote 55-parcela 55, de María Milagro Encarnación Blanco y Matilde Ignacia Blanco, poseído por María Raquel del Valle Aparicio; el segundo con ángulo en B=179°37', lado B-C, trece metros catorce centímetros (13,14 metros), en parte, con lote 55 – parcela 55, de María Milagro Encarnación Blanco y Matilde Ignacia Blanco, poseído por María Raquel del Valle Aparicio y en parte, con lote 49-parcela 49, de María Raquel del Valle Aparicio; el tercero con ángulo en C=267°22', lado C-D veintidós centímetros (0,22 metros); el cuarto, con ángulo en D=90°22', lado D-E, tres metros cincuenta y dos centímetros (3,52 metros); el quinto, con ángulo en E=179°22', lado E-F, tres metros noventa y dos centímetros (3,92 metros); el sexto, con ángulo en F=270°22', lado F-G, 42 centímetros (0,42 metros), lindando en estos tramos con lote 49-parcela 49 de María Raquel del Valle Aparicio y el séptimo tramo, con ángulo en G=92°44', lado G-H, dieciséis metros cincuenta y nueve centímetros (16,59 metros), con lote 50-parcela 50, de María Raquel del Valle Aparicio; al noroeste, con ángulo en H=89°48', lado H-I, veintitrés metros ochenta y nueve centímetros (23,89 metros), con lote 1-parcela 7 de Marcelo Huespe; al sudeste, con ángulo en I=93°00', una línea quebrada de seis tramos, el primero, lado I-J, nueve metros, sesenta y cinco centímetros (9,65 metros), el segundo, con ángulo en J=177°16', lado J-K, nueve metros cincuenta y ocho centímetros (9,58 metros), lindando en estos tramos con lote B – parcela 47, de Arminda del Valle Gonzalez; el tercero, con ángulo en K=89°51', lado K-L, ocho metros once centímetros (8,11 metros); el cuarto, con ángulo en L=269°18', lado L-M, ochenta y dos centímetros (0,82 metros), lindando en estos tramos, con lote 5 – parcela 37, de Elena,

Camilo Máximo, Mario Albino, Alberto Secundino, Irma Nicolasa, Herminia Josefa, Hortensia, Juan Carlos, Elvira Francisca y Enrique Dalmasio Pérez; el quinto, con ángulo en M=90°25', lado M-N, siete metros noventa y ocho centímetros (7,98 metros) y el sexto tramo, con ángulo en N=270°16', lado M-O, treinta metros veintiocho centímetros (30,28 metros), lindando en estos tramos con lote 6 – parcela 38, de Karina Gabriela Carnero, cerrando la figura en O=90°19'. El lote 61 tiene una superficie de setecientos veinte metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados, (720,88 m2). Fdo. Dra. Beltramone, Verónica Carla, Juez De 1ra. Instancia; Dra. Olivo De Demo, Silvia Raquel, Prosecretario Letrado.- Oficina: 9 de abril de 2015.-

10 días - N° 36581 - s/c - 17/02/2016 - BOE

RIO TERCERO, El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Alejandro Daniel Reyes, secretario n° 6 a cargo de la Dra. Susana A. Piñan en los autos caratulados: "DOTTA, JUAN CARLOS - USUCAPION – EXPTE N° 525293" ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 29/07/2015. Agréguese la documental que se acompañada. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiadas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Hernando en su calidad de terceros y a los fines del 784 del C.P.C., a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en el municipio del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Fdo.: REYES,

Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; PIÑAN, Susana Amelia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Datos del Inmueble a Usucapir: según Informe del Registro General de la Provincia: "Lote de Terreno que es parte del campo Hernando Pujio, pedanía Punta del Agua, dpto. Tercero Arriba de esta provincia de Cba., ahora parte del Este del SOLAR 3, de la MZA. 73 de plano oficial del pueblo de Hernando, midiendo 10 mts. de frente a S., por 40 mts. de fondo o sean 400 mts2., lindando: N.: solar 4; S.: calle Bolivia; E.: solar 2; O.: más terreno solar 3. Número de matrícula 1197478, Antecedente Dominial n° 2706 F°3359/1941, Titulares del Dominio: GAUNA, María, en el porcentaje del 100%: Argentina, mayor de edad, solt., domic. en Loc. Hernando, venta-escrit.01/03/1941., Esc. Miranda; cert. 2391; D° 2450 del 11/03/1941; precio \$50.00. conversión art. 44 ley 17801. Res. Gral. N° 8 del 25/07/2001. Cba., 01/02/2007". Un lote de terreno ubicado en el Dpto. Tercero Arriba, pedanía Punta del Agua, ciudad de Hernando, designado como parcela 037, de la Mza. 046 que mide y linda: Partiendo del esquinero sudoeste punto A y hacia el Noreste hasta encontrar el punto B se miden 40,00 m, lindando con parcela 20 de Juana Colazo (hoy Frencia Juan Manuel), matrícula n° 1197479; desde este punto y con ángulo de 90°00'00" hasta encontrar el punto C se miden 10,00 m, lindando con parcela 22 de Pedro Pasetti F° 38993 T° 156 Año 1954; desde este punto y con ángulo de 90°00'00" hasta encontrar el punto D se miden 40,00 m, lindando con parcela 18 de Juan Carlos Dotta, Matrícula N° 811015; desde este punto y con ángulo 90°00'00" hasta encontrar el punto A y cerrando la figura, se miden 10,00 m, lindando con calle Soldado Carrascull, con superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 m2)" según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor J. De Angelis, mat. 1021-1, actualizado por ante la Dirección General de Catastro, Distrito Catastral n° 13 de Río Tercero, según visación y aprobación de fecha 06 de setiembre de 2011, Expte. n° 0585-001322/2011. Empadronado en D.G.R. con el n° 330602933385, Nomenclatura Catastral: D: 33, P: 06, P: 08, C: 01, S: 01, M: 046, P: 037.

10 días - N° 37822 - s/c - 16/02/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, a cargo de la Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, GERMAN JOSE Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 604251), se ha

dictado la siguiente resolución: "MORTEROS, 24/11/2015.- Agréguese. Téngase presente.- Proveyendo a fs. 140/141 por promovida la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado GINESTA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Nación, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Sofía Kopelman de Grad, Leticia Magdalena Pairone, AnaLucía Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, Orlando Roberto Pairone, Evelio Juan Masut, Alcides Juan Rivoira, Roque Angel Acosta, Edgardo Francisco Nunia, Néstor Luis Ricciardi y Edelmo Juan Josè Daniele, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Alejandrina Lia DELFINO. JUEZ – Dra. Marcela Rita ALMADA – PROSECRETARIA.- Descripción de los inmuebles: a) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 20, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ calle pública en pte. y en pte. c/ Lote 19 Parcela 21 de Sofía Kopelman de Grad; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C), c/lote 21, Parcela 23 de Ginesta S.R.L.; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D) c/ lote 49, Parcela 36 de Banco Rural Sunchales Cooperativa Limitada y 20,00ms. en cost. S.E. (ptos. A-B) c/ parcela 134-04401 de Ana Lucía Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucia Pairone de Spaletti, Clementi-

na Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254 ms2.- b) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 24, que mide: 20,60ms. de frte. al N.O. (ptos. C-D), c/calle pública, igual contrafrente al S.E. (ptos. A-B), c/ parcela 134-04401 de Ana Lucia Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucia Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone; 37,00ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/Lote 23, Parcela 25 conf. Plano de Mensura de Alcides Juan Rivoira y conf. informe de la Direc. Gral de Catastro, de Alcides Juan, Omar Francisco, Horacio Alfredo, Eladio Oscar y Miguel Ángel Rivoira y Juan Omar Daniele y 37mts. en cost. S.O. (ptos. B-C) c/ lote 25, Parcela 27 de Ginesta S.R.L., lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 762,20 ms.cs.- c) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 21, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ Lote 20, Parcela 22 de Ginesta S.R.L.; 20,00ms. en cost. S.E. (ptos. A-B) c/ Parcela 134-04401 de Ana Lucia Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucia Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C) c/ pte. Lote 22, Parcela 24 de Edelmo Juan Daniele y pte. calle pública; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D), c/ Lote 50, Parcela 35 de Evelio Juan Masut, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254,00 ms.cs.- d) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 25, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ pte. calle pública y pte. Lote 24, Parcela 26 de Ginesta S.R.L.; 20,00 ms.en costado S.E. (ptos. A-B) c/ parcela 134-04401 de Ana Lucia Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucia Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C), c/ Parcela 134-1300 conf. Plano de Mensura de Amelia Flora y Orlando Roberto Pairone, Ana Lucia Pairone de Spaletti y Clementina Pairone de Asinari, conf. informe de Direc. Gral de Cat. de Amelia Flora y Orlando Roberto Pairone, Ana Lucia Pairone de Spaletti y Clementina Pairone de Asinari y Leticia Magdalena Pairone y conf. Base de Datos de la Direc. Gral de Cat. de Pairone de Asinari C. y otro; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D) c/ lote 26, Parcela 28 conf. Plano de Mensura e

informe de la Direc. Gral de Cat. de Roque Ángel Acosta, Edgardo Francisco Nunia y Néstor Luis Ricciardi y conf. Base de Datos de la Direc. Gral de Cat. de Néstor Ricciardi y Otros, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254,00 ms. cs.- INSCRIPCIÓN DOMINIAL: Dominio 12327, Folio 19479, Tomo 78, Año 1972 y al N° 86338 del Protocolo de Planillas a nombre de Ginesta Hnos. S.R.L., inscrita en el R.P.C. de Santa Fe al Tomo 121, Folio 65, N° 22 del Año 1970.- Se hallan empadronados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario bajo Cuentas N° 3001-3176675-4, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003022 (Lote 20 – Parcela 22), N° 3001-3176676-2, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003023 (Lote 21 – Parcela 23), N° 3001-3176679-7, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003026 (Lote 24 – Parcela 26) y N° 3001-3176680-1, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003027 (Lote 25 – Parcela 27).-

10 días - N° 37938 - s/c - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primero Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación Dr. Falco Guillermo Edmundo, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Fournier Horacio Armando En los autos caratulados: "ARRIGO GRISELDA LEONOR - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE N° 2332853/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de diciembre de 2015. Por iniciada la presente demandada de USUCAPION la que tramitara como Juicio Ordinario. Agréguese. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Patricio Agustín Guiralde y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a elección. Emplácese a los colindantes - Sres. Falugi Flavia María, Segura Domingo Antonio, Fernandez Pedro y Varela María Ester - en calidad de terceros, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Oportunamente traslado por diez (10) días. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. Notifíquese. FDO.: Falco Guillermo Edmundo - Juez - Fournier Horacio Armando - Secretario Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en Departamento Capital Municipalidad de la Ciudad de Córdoba. so-

bre calle Molino Viejo N° 7380 B° Alto Hermoso, designado como Lote 16 Mz: s/d, con una superficie de 462.00m2, lindando al Norte con parcela 1 de Pedro Fernandez y María Ester Varela; al Este con parcela 2 de Domingo Antonio Segura; al Sur con parcela 13 de María Flavia Falugi y al Oeste con calle Molino Viejo, según Dirección de Catastro Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Expediente n° 0033-60274/2011.

10 días - N° 38251 - s/c - 04/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1119580 - SUAREZ, ENRIQUE DOMINGO OSVALDO - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES. El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Elsa Gorordo, en autos: "SUÁREZ, Enrique Domingo Osvaldo - USUCAPION" (Exp. 1119580), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y SIETE. Villa Dolores, cuatro de diciembre del año dos mil quince.: Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Enrique Domingo Osvaldo Suarez DNI N° 12.080.471, Cuit 20-12.080.471-6 argentino, nacido el seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una una fracción de terreno, emplazado en zona rural, sito en la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba, compuesto por una polígono de forma irregular, designado como Lote: 2534-3675 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcela 3675, y que conforme plano para juicio de usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de noviembre de 2008 bajo el Expte N° 0033-036201/08, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice B, con un ángulo interno de 88° 53' se miden 27,84 mts. hasta el vértice C, desde donde con ángulo interno de 177° 36' se miden 67,46 mts. hasta el vértice D, desde donde con un ángulo interno de 94° 43' se miden 81,39 mts hasta el vértice E, desde donde con ángulo interno de 89°54' se miden 96,89 mts. hasta el vértice A, desde donde con ángulo interno de 88°54' se miden 87,91 mis. hasta el vértice B, cerrando así el polígono, lo que totaliza una superficie de 8.165,38 m2.- Linda en su lado A-B sobre el costado Norte, con ocupación de Ulises Altamirano, en los lados B-C y C-D sobre el costado Este, con camino vecinal, en el lado D-E sobre el costado Sur, con ocupación de Beatriz Casas y en el lado E-A sobre el cos-

tado Oeste, con Suc. Argañaraz.- Se encuentra empadronado en la cuenta N° 2904-2466804/2 a nombre de Enrique Domingo Osvaldo Suarez, y que según informe N° 5877 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.24) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 10/11/2008, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P. C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dr. Rodolfo Mario Alvarez – Juez.- Of: Villa Dolores, 16 de Diciembre de 2015. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 38297 - s/c - 19/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1935608 - GONZALEZ, NELO - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES. El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María V. Castellano, en autos: "GONZALEZ, Nelo- USUCAPION" (Exp. 1935608), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a los colindantes Sres. Nicolas Mensegues y Enrique Domingo Suarez y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. - El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, sito en la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 26, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015 y Parcela 026; que, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 21 de Mayo de 2014 bajo el Expte. N° 0033-085687/13, se describe de la manera siguiente: el inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del pun-

to de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 90°22'38", y a una distancia de 25.55 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 171°31'12" y a una distancia de 43.08 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 93°36'24" y a una distancia de 30.58 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Calles Públicas s/n°. Desde el vértice 4, con un ángulo de 90°26'51" y a una distancia de 67.36 metros se encuentra el vértice 5, colindando el lado determinado por los vértices 4-5 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Posesión de Enrique Suárez, Exp. Prov.: 0033-036201/2008. Desde el vértice 5, con un ángulo de 91°32'10" y a una distancia de 31.66 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 92°53'23", colindando los lados determinados por los vértices 5-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Posesión de Nicolás Mensagues. El polígono descripto encierra una superficie 2193.50 m2.- Villa Dolores, 30/12/2015. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- art. 24 ley 9150. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA

10 días - N° 38302 - s/c - 19/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1121208 - GALLARDO, CAROLINA INES - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES. El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, Carolina Ines- USUCAPION" (Exp. N° 1121208), cita y emplaza en calidad de demandados a Marcos Elisardo Rincón y/o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapiar, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados al colindante Marcos Elisardo Rincón y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en Av. Moreno, esq. Santa Fe, designado como Lote 7 Manzana 004, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 004, Parcela 7; que conforme plano

para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 31 de Mayo de 2012 bajo el Expte. N° 0033-63.233/11 y ANEXO que resulta parte integrante del mismo, se describe de la manera siguiente: "Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio "La Paz", en la esquina de la Avenida Moreno con calle Santa Fe. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°10' se miden 14,58 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 88°28' se miden 33,14 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 92°40' se miden 13,20 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 89°42' se miden 33,39 m hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 461,87 m2. Colindancias: La posesión colinda en su costado Sur lado A-B con Avenida Moreno, en su costado Oeste lado B-C con Parcela 2 propiedad de Marcos Elisardo Rincón, Dominio 280 Folio 315 Tomo 2 Año 1929, en su costado Norte lado C-D, con Parcela 2 propiedad de Marcos Elisardo Rincón, Dominio 280 Folio 315 Toma 2 Año 1929 y en su costado Este lado D-A, con calle Sante Fe" OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 16 de Diciembre 2015. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA

10 días - N° 38304 - s/c - 19/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Provincia de Córdoba, a cargo de la autorizante, en autos "BRARDA, FABIANA ELIZABETH Y OTRO - USUCAPION - Expte. N° 1398939", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo Pedanía Pilar y que es parte integrante del designado como LOTE NÚMERO CINCO de la Manzana VINTIUNO, que consta de veinte metros treinta y un centímetros de frente sobre calle San Luis por quince metros sesenta y cinco centímetros de fondo y frente sobre calle Primero de Mayo, comprendiendo una superficie de 314.47 metros cuadrados, lindando al Norte con posesión de la vendedora BIBIANA DEL VALLE COTTURA; el Este con calle Primero de Mayo, al Sud con Bv. San Luis y al Oeste con LOTE CUATRO. El inmueble representa el 28/12 del lote que se encuentra empadronado en la DGR bajo el número de cuenta 27061962320-4 y se encuentra empadronado en mayor superficie a nombre de Almada Isidro Onésimo, sin poder determinarse el dominio que afecta, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local.

Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a la Municipalidad de Laguna Larga y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del C.P.C. y C. Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo: Lorena E. Calderón de Stipisich - Juez . P.A.T.

10 días - N° 38306 - s/c - 29/02/2016 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "VIERA, FELIX MARIANO - Usucapion - Expte. N° 1321089", Cítese y emplácese a LA Sra. Elsa Anniki de Soravuo o sus sucesores o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Notifíquese. Villa Cura Brochero, 16 de mayo de 2014.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: el paraje denominado "San Huberto", Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba: Y designado como: Lote: 8, de la Manz. 14, nomenclatura catastral Dpto.: 28, Ped. 07, Pueblo: 38, C: 01, S.: 01; P: 8 Y que Colinda y mide según plano, en su costado Oeste: Con parcela 4, de propiedad de Rodil Juan, y mide, 50.18 mts - determinado por los puntos, 1-4.- En su costado Este: Colinda con parcela 6, de propiedad de Aramburu de Viera Angela y Viera Mariano Felix, y mide 50.29 mts, entre los puntos 2 - 3.- En su costado Norte: Colinda con Schlamelcher de Garbe Luisa Lina y mide 49.37 mts., entre los puntos 1- 2.- y en costado Sur: colinda con calle pública y mide 49.60, mts entre los puntos 3- 4.- lo que hace una Superficie total de: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON UN CENTIMETRO (2.486,01 M2).- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti M.P. 1654 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0033-035257/08 con fecha 01 de julio de 2008. Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 02 de febrero de 2016

5 días - N° 38365 - s/c - 16/02/2016 - BOE

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "GRISKAN, SARA NOEMI - USUCAPION - Expte

N° 1178380 de trámite ante el Juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr Rodolfo Mario Álvarez . Secretaria N° 4 Cítese y emplácese a los colindantes Sres. Juan Carlos Tapia, Norma Beatriz Burgos ,Moises Ferreyra y sucesores de Nemesio Ferreira y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, consistente en: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Javier, departamento y Pedanía San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto 1 con ángulo de 178 grados, 50 minutos 02 segundos hacia el Nor-Oeste se miden 20,08 metros llegando al punto 2, desde este con ángulo de 150 grados, 31 minutos 21 segundos hacia el Oeste se miden,47,28 metros llegando al punto 3, desde este con ángulo de 171 grados, 15 minutos 30 segundos hacia el Sur-Oeste se miden 49,87 metros llegando al punto 4, y desde el mismo hacia el Sur con ángulo de 96 grados,18 minutos 40 segundos se miden 4,84 metros llegando al punto 5 y desde este punto con ángulo de 192 grados 31 minutos 02 segundos hacia el Sur se miden 5,61 metros llegando al punto 6, desde este con ángulo de 181 grados 36 minutos 12 segundos con rumbo Sur se miden 237,51 metros hasta llegar al punto 55, desde este punto y con ángulo de 180 grados ,46 minutos 12 segundos con rumbo Sur se miden 237,51 metros hasta llegar al punto 66 desde este punto y con angulo de 75 grados,48 minutos 56 segundos con rumbo Este se miden 54,35 metros hasta llegar al punto 7 y desde este punto con ángulo de 180 grados,46 minutos,21 segundos, con rumbo Este se miden 11,11 metros hasta llegar al punto 8 y desde este punto con ángulo de 184 grados ,02 minutos ,08 segundos ,con rumbo Este se miden 43,76 metros hasta llegar al punto 9 y desde este punto con ángulo de 90 grados,13 minutos,55 segundos con rumbo Norte se miden 50,12 metros hasta llegar al punto 10 y desde punto con ángulo de 195 grados,00 minutos,42 segundos con rumbo Nor-Este se miden 121,30 metros hasta llegar al punto 11 y desde este punto con ángulo de 218 grados 24 minutos,10 segundos con rumbo Nor-Este se miden 10,85 metros hasta llegar al punto 12 y desde este punto ángulo de 213 grados ,25 minutos,04 segundos con rumbo Este se miden 17,68 metros hasta llegar al punto 13 y desde este punto con ángulo de 153 grados 39 minutos 12 segundos con rumbo Nor-Este se miden 71,20 metros hasta llegar al punto 14 y desde este punto con ángulo de 133 grados,20 minutos,36 segundos con rumbo Norte se miden 85,32 metros hasta llegar al punto 15 y desde este punto con ángulo de 155 grados,35 minutos,38 segundos con rumbo Nor-Oeste se miden 5,49 metros hasta

llegar al punto 16 y desde este punto con ángulo de 154 grados ,08 minutos, 35 segundos con rumbo Nor-Oeste se miden 30,64 metros, hasta llegar al punto 17 y desde este punto con ángulo 157 grados ,12 minutos,35 segundos con rumbo Nor-Oeste se miden 29,24 metros hasta llegar al punto 18 y desde este punto con ángulo de 176 grados,32 minutos, 39 segundos con rumbo Nor-Oeste se miden 40,81 metros hasta llegar al punto 1 y de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de CINCO HECTAREAS DOS MIL CIENTO DOCE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS (5 HAS 2.112,20 m2), con las siguientes colindancias y limites: al Norte con arroyo de San Javier; al Sur en parte con Juan Carlos Tapia parcela sin designación sin datos de dominio(baldío) y en parte con Sucesión de Nemesio Ferreyra parcela sin designación, Folio 7316,año 1960(baldío);al Este con Sucesión de Nemesio -Ferreyra parcela sin designación, Folio 7316,año 1960(baldío) y al Oeste en parte con calle publica y en parte co Norma Beatriz Burgos parcela 19 sin datos de dominio (edificado).----

El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en cuenta Nro.29-03-0652218/1 a nombre de Transito Pereyra de Burgos.----- El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. Nro. 1039/1 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 21 de Noviembre de 2005, en el Expte. 0033-02424/05.-----
NOTA: Descripción del Inmueble:/Afectado:/Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Javier, Provincia de Córdoba, la cual posee una superficie de CINCO HECTAREAS DOS MIL CIENTO DOCE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS (5 HAS 2.112.20 M2),), con las siguientes colindancias y limites: al Norte con arroyo de San Javier; al Sur en parte con Juan Carlos Tapia parcela sin designación sin datos de dominio(baldío) y en parte con Sucesión de Nemesio Ferreyra parcela sin designación, Folio 7316,año 1960(baldío);al Este con Sucesión de Nemesio Ferreyra parcela sin designación, Folio 7316,año 19608(baldío) y al Oeste en parte con calle publica y en parte con Norma Beatriz Burgos parcela 19 sin datos de dominio (edificado).----- fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez).- Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria).Oficina. de febrero 2015.-
6 días - N° 38504 - s/c - 17/02/2016 - BOE

VILLA MARIA 25/11/2015. El Juz. de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Com. y Flia, a cargo del Dr. Sergio PELLEGRINI, Villa María en autos "TOLABA JUAN CARLOS - USUCAPIÓN" (Expte.

N°2427174), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 25/11/2015.- Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Bonifacio Sánchez), Flora del Carmen Ramírez, Julio Fernando Sánchez, Roberto Gustavo Sánchez, Nora Isabel Sánchez y Celso Dardo Sánchez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Juez de Paz.- NOTIFIQUESE.- FIRMADO: DOMENECH Alberto Ramiro – JUEZ – GOMEZ Nora Lis – PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 34584 - s/c - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria del Dr. Nicolas Maina, en autos "CREMBIL, Luis Eduardo- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte N° 1538523/36 cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, así como tambien emplaza a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir para que en la calidad de terceros interesados comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Todo ello con respecto al inmueble ubicado en calle Santiago del Estero s/n, de la localidad de Anizacate, Villa El Descanso, Provincia de Córdoba, que se describe según título como una fracción de terreno designada como parte norte del lote letra "n" de la manzana numero 25 en el plano

especial de sus antecedentes, ubicada en Villa El Descanso, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, obrando inscripto al Dominio N° 18.975, F° 22.661, Tomo 91 año 1964 y al Dominio N° 12.551 F° 14.912, Tomo 60, Año 1956 a nombre de los Sres. Carlos Antelmo Barbadoro, Ramón Andrade, Ramón Andrade y Reboredo, José María Ramón Andrade y Reboredo, Ramona Andrade y Reboredo, Avelina Andrade y Reboredo. El inmueble posee como nomenclatura catastral provincial la de "D:31, P:07, P:28, C:01 S:01 M:25 P:30"; y catastral municipal la de "C:01 S:01 M:25 P:30". Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el número 3107-0804456/2. Mide según mensura 22 mts de frente al Oeste; 24,55 mts. de contrafrente al Este; por 51,75 mts. en el costado Norte y 40,95 en el costado Sud, encerrando una Superficie de 1.019,70 mts. cdos. Linda: al Oeste con calle Santiago del Estero; al Norte parte con parcela 1, lote 16 manzana 25 a nombre de Gomez Hilda Eva y parte con parcela 2 lote 17 manzana 25 a nombre de Juan Felix Pierrot y otra; al Sudeste parte con parcela 3 lote 18 manzana 25 a nombre de Rodríguez Jorge Guillermo y parte con parcela 26, lote 14 manzana 25 a nombre de Blanca Azucena Bustos de Sosa; al Sur con parcela 27 lote 15 a nombre de Luis Eduardo Crembil. Córdoba, 1 de Diciembre de 2015. Dr. Guillermo Laferriere, Juez. Nicolás Maina, Secretario.

10 días - N° 38524 - s/c - 07/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: "PAZ, ISIDRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 238629, se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 01/09/2015.-Proveyendo a fs. 230: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por preparada la demanda. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme plano de mensura (fs. 228) como Lote N° 8 de la Manzana N° 40, ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Santiago, Comuna Villa Mayu Sumaj, calle Los Algarrobos esquina Los Pinos, inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente con la Matrícula N° 955513 y el N° de Cuenta 230506383400,

siendo su titular registral el Sr. ARROYOS, JULIO MARCIAL y que del Estudio de Título confeccionado por el Escribano Público Nacional Sr. Arturo E. Guardia Penfold surge su Nomenclatura Catastral Provincial a saber: C:47, S:02, M:009, P:008, con una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS y que mide por su frente al Sud treinta y seis metros un centímetro sobre calle Pública, por su otro frente al Este diecinueve metros dieciséis centímetros también sobre calle Pública, en la intersección de ambas calles al Sud Este cuatro metros veintiocho centímetros, al Norte treinta y nueve metros lindando con lote 9 y al Oeste veintidós metros ochenta y tres centímetros lindando con lote 7, ambos de la misma manzana. Este proceso se tramitará por juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los sucesores (Sres. Carlos Eduardo y Julio Mauricio Arroyos y Oliva según se acredita a fs. 218 en oficio-ley debidamente diligenciado) de ARROYOS JULIO MARCIAL- titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la usucapión a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de la usucapión) y conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C. y C.- Cítese a los fines de su intervención si se considerara afectado en sus derechos al colindante Sr. Carlos Eduardo Rodríguez de Lara en calidad de tercero, para que comparezca a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial (D. R. Cba.) y Comuna de Villa Mayu Sumaj, a fin de que tomen participación en autos en el término de veinte días. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Villa Mayu Sumaj por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.P.C. y C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible, con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Proveyendo a fs. 235:

Por presentado por parte en el carácter invocado a mérito del poder obrante a fs. 231/234. Emplácese al Dr. Cedrón, Héctor Alfredo para que a los fines del trámite judicial, constituya domicilio especial dentro del perímetro del Tribunal (art. 88 del C.P.C. y C.) y acompañe en el plazo de 72hs. los aportes colegiales bajo apercibimiento. Notifíquese. fdo. RODRIGUEZ, Viviana- Juez de 1ra. Instancia. BOSCATTO, Mario Gregorio- Secretario Juzgado 1ra. Instancia

10 días - N° 38539 - s/c - 07/03/2016 - BOE

Villa Dolores, en autos "MEDINA CLAUDIA RAQUEL Y OTRO S/ USUCAPIÓN", (Expte. 1122973), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar, en calidad de terceros interesados a los colindantes Sr. Juan Carlos Pinto, Héctor Escobar, Felipe Omar Escobar, María Margarita Escobar, Julio Díaz, Sucesión Cabrera y Sucesión Leopoldo Vilchez, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de La Paz y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley y tomen participación en los autos del rubro. El inmueble se halla en el Paraje Quebracho Ladeado, Pedanía Talas (05) del departamento San Javier (29) y consiste en una fracción irregular de terreno rural, que mide desde el punto A-B= 28 m y colinda con parcela sin designación Posesión del Sr. Juan Carlos Pinto y Sucesión Cabrera; desde el punto B-C= 144,35 m y colinda en parte con posesión de María Margarita Escobar, en parte con posesión Julio Díaz, en parte con posesión de Miguel Grosso, en parte con posesión de Felipe Omar Escobar y en parte con posesión de Héctor Escobar ; desde el punto C-D= 27,29 m y colinda con camino público; desde el punto D-A= 146,02 m y colinda con parcela sin designación posesión de Sucesión de Leopoldo Vilchez y Sucesión de Cabrera, lo que hace una superficie total (baldío) de CUATRO MIL OCHO METROS CUADRADOS. (4.008 M2). Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez.- Dra. Laura Raquel Urizar. Prosecretario Letrado.- OFICINA, de Octubre de 2015.----

2 días - N° 38929 - s/c - 14/03/2016 - BOE